COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE OCTUBRE DE 2018

ACTA Nº 10/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veintiséis minutos del día quince de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de Dª Teresa Porras Teruel y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Grupo Municipal Popular

Presidenta: D^a Teresa Porras Teruel <u>Vicepresidente:</u> D. José del Río Escobar

D. Francisco Pomares Fuertes

D. Mario Cortés Carballo.

Dª Elvira Maeso González

Da Carmen Casero Navarro.

Grupo Municipal Socialista

Da Begoña Medina Sánchez.

- D. Salvador Trujillo Calderón
- D. Sergio Brenes Cobos
 - Grupo Málaga Ahora
- D^a. Rosa Galindo que sustituyó a D^a Isabel Torralbo Calzado
 - Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D.Juan Cassá Lombardía

Grupo Málaga para la Gente

Dª Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito
 - D. Juan José Espinosa Sampedro

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines.

La Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.

Sesión 10/2018

• <u>Sesión</u>: Ordinaria.

• Fecha: 15 de octubre de 2018.

Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda

convocatoria.

<u>Lugar</u>: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes,

4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación de las actas de las sesiones 8/2017 (18/9/2017), 9/2017 (16/10/2017), 10/2017 (20/11/2017), 11/2017 (13/12/2017), 1/2018 (15/1/2018), 2/2018 (12/2/2018) y 3/2018 (12/3/2018).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas en el Distrito 1- Centro y en el Distrito 11-Teatinos-Universidad: aprobación inicial de Planes Zonales Específicos.

PUNTO N° 03.- Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental para la aprobación del precio público para el libro "Jardín Botánico Histórico La Concepción. Guía Oficial".

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al parque infantil de Calle Guadiaro y Plaza Salvador Ponce.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los gatos ferales en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de estudiar actuaciones duraderas para la estabilización de las playas de San Andrés y del litoral occidental de la ciudad tras las nuevas pérdidas registradas este verano.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la reducción de la presencia de excrementos de animales en los espacios públicos.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de poner en marcha medidas para reducir el ruido en nuestra ciudad.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental para que se aplique el fondo de reversión para la materialización de la municipalización de Limasa de forma que se contemple en los próximos presupuestos municipales la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la accesibilidad en parques y jardines.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 11.- Preguntas que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación al canon autonómico de saneamiento y depuración cobrado vía recibo de Emasa y obras pendientes en la ciudad.

PUNTO Nº 12.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de Don José del Río Escobar, Concejal Delegado del Área de Sostenibilidad Medioambiental, que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora para que informe sobre la gestión que se está haciendo del servicio de reciclaje en la ciudad.

PUNTO Nº 13.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de Don José del Río Escobar, Concejal Delegado del Área de Sostenibilidad Medioambiental, que formula el concejal no adscrito Juan José Espinosa Sampedro para que informe sobre el expediente de apercibimiento abierto a la cementera ubicada en el Polígono Villa Rosa.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

Sra. Presidenta (Dña. María Teresa Porras Teruel): "Muy buenas tardes a todos. En principio, empezamos la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Punto número 1: aprobación del acta de las sesiones 8 de 2017, 18 del 9 de 2017, septiembre del 2017, 16 del 10 del 2017, noviembre de 2017, octubre y noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo de este año. ¿Algo sobre las actas?

Nada.

Punto número 2: propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, en relación a la declaración de zonas acústicamente saturadas en el Distrito 1, Centro y en el Distrito 11, Teatinos-Universidad. Aprobación inicial de los planes zonales específicos.

Sr. Del Río, tiene Ud. la palabra".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, buenos días a todos y a todas.

Simplemente, dar curso, como ya habíamos hablado, de que viniera a la Comisión de Medioambiente el informe de la propuesta relativa a la declaración de zonas acústicamente saturadas del Distrito 1 y Distrito 11. Tienen información todos los grupos políticos y de alguna forma ya, si quieren, pasamos directamente a votarlo puesto que tienen los puntos perfectamente definidos, sabiendo la separación del Distrito 1 con Distrito 11.

Y por lo demás yo no tengo nada que aportar, simplemente pasarlo a votación".

Sra. Presidenta: "Sí, Sra. Remedios".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-Málaga para la Gente: "Nosotros agradecer que llegue por fin esta declaración de zonas acústicamente saturadas en Málaga a esta Comisión de Medioambiente.

Nosotros desde nuestro Grupo Municipal, desde Izquierda Unida-Málaga para la Gente, llevamos demandando –y eso bien lo saben en esta Comisión, en el Salón de Plenos, y bien lo sabe también el Concejal Delegado de Medioambiente – nuestra preocupación y las numerosas mociones, incluso una comparecencia en la Comisión de Medioambiente del mes pasado, con respecto a la necesidad de poner en marcha ya esta declaración de zonas acústicamente saturadas.

Nosotros nos vamos a abstener, nos vamos a abstener porque no se han aceptado las enmiendas que nosotros propusimos, las aportaciones. Tampoco las aportaciones que hicieron las asociaciones de vecinos y vecinas del Centro Antiguo de Málaga.

Nosotros y nosotras entendíamos que se debería haber ampliado a todo el centro de Málaga, a la almendra de Málaga, ampliar la aceptación de zonas acústicamente saturadas. No es de recibo que haya calles que los números pares se consideren como zonas acústicamente saturadas y los números impares no.

Así como Uds. votaron en contra de una moción nuestra donde decíamos que no estábamos de acuerdo con que Málaga, la ciudad de Málaga entera, fuera declarada zona de gran afluencia turística porque eso perjudicaba a los pequeños y medianos comerciantes, pues en esas mismas estamos. Ahora, a la hora de elaborar el mapa de ruido, Uds. no quieren entender toda la almendra del centro de Málaga como única una zona acústicamente saturada, y eso es un gran error.

Uds. tienen dos varas de medir: si se trata del liberalizar el comercio y se trata de medidas que van contra los pequeños y medianos comerciantes Uds. están en contra, y cuando nosotros proponemos que los vecinos y vecinas del centro de Málaga tienen derecho al descanso y para eso toda la almendra del centro tiene que ser considerada como una zona acústicamente saturada, como se pone en evidencia cada día, como se pone en evidencia cada fin de semana. Vemos por las redes sociales intervenciones, vemos por las redes sociales las peleas que hay nocturnas, los gritos, la algarabía, las peleas; los ciudadanos lo cuelgan en las redes sociales y gracias a ellas a día de hoy lo podemos tener casi en el momento, lo que ocurre en nuestro centro.

Nosotros, saludando que por fin se traiga esto, que es algo, menos es nada, nos vamos a abstener...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...nos vamos a abstener para dar paso a que se proceda al inicio y de una vez por todas se empiece a trabajar en Málaga con las zonas acústicamente saturadas.

Es un clamor popular y con nuestra crítica de cómo se han hecho, llegamos dos años tarde, y cómo no se han aceptado las enmiendas de la oposición ni tampoco las que plantearon los vecinos del centro antiguo, en virtud a esto, nos abstenemos".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidenta. Buenos días a todos los compañeros en esta Comisión de Medioambiente y a los vecinos que nos puedan seguir por televisión.

Nosotros lo tenemos claro, vamos a votar en contra de esta ordenanza porque consideramos que no se está haciendo un equilibrio justo. Lo hemos dicho siempre, que nosotros estamos a favor de la hostelería, que estamos a favor de los pequeños empresarios, pymes y autónomos que generan empleo en esta ciudad. Y

creemos, además, que es una ordenanza que llega mal y tarde. Mal y tarde, primero, porque consideramos que no se está teniendo la sensibilidad con los hosteleros del centro y de Teatinos, y tarde porque esto lleva ya desde hace mucho tiempo en la ciudad, es un problema que todos sabemos hace tiempo y el Equipo de Gobierno quiere hacernos cómplices de la gestión que ha hecho del desarrollo del centro histórico de nuestra ciudad.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra y vamos a votar no. Gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias. Bueno, pues nosotros entendemos que era muy importante y muy necesario, aunque llega algo tarde, la aplicación o la creación de estas zonas acústicamente saturadas, pero supone una gran dificultad reducir la emisión de ruido y poder alcanzar unos niveles óptimos que cumplan la normativa vigente y permitan acabar con el exceso de las fuentes predominantes de ruido por el hecho de que llegamos un poco tarde y tenemos un modelo de saturación del espacio público que dificulta mucho ello.

Nosotros también presentamos enmiendas que no vemos reflejadas, y alguna la verdad que vemos que fueron lógicas.

Al margen de las zonas como calle Cister, calle Afligido, el final de calle Granada, que no están incluidas, el final de Carretería, la plaza San Pedro de Alcántara; creemos que eran importantes algunos aspectos que mejorarían también la situación, como por ejemplo el calendario anual de actividades previsibles por parte del Ayuntamiento, aquellos eventos en los que el Ayuntamiento participa, para hacerlo público y que fuera conocido.

Igualmente, también pedíamos informe del número y contenido de las cesiones acústicas aprobadas por Junta de Gobierno y que se tuvieran en cuenta en el siguiente mes al otorgar las nuevas excepciones acústicas, o dispensas acústicas, para ver cómo se ha saturado ese mes para dar un poco de relajo en los meses siguientes.

Queríamos necesidad de una unidad específica formada en materia y dotada de medios para el ruido, las mediciones fueran públicas y conocidas a través de la página web; los medidores no estables también se utilizaran...

En fin, en cuanto a las limitaciones horarias, ya lo dijimos también en la moción que se aprobó: que las limitaciones horarias tuvieran la suficiente entidad para que puedan reducir los niveles de contaminación acústica en las zonas saturadas a declarar.

Entendemos que con estas medidas aprobadas difícilmente conseguiremos cumplir los niveles que la Ley otorga, pero entendemos que es un primer paso.

Además, como podíamos poner en riesgo la responsabilidad del Ayuntamiento de que estuviera realizando o permitiendo un delito medioambiental, nosotros no vamos a bloquear la iniciativa y nos vamos a abstener. Hubiéramos incluso apoyado la iniciativa si hubiera sido realmente más previsora y más ambiciosa en restringir realmente las fuentes de ruido para alcanzar unos niveles óptimos. Creemos que con las medidas por lo menos se limita que se sigan aumentando los niveles de ruido, pero no va a ser suficiente para llegar a los niveles óptimos que permiten la convivencia, que la Ley pide y que el medioambiente necesita.

Así que, bueno, estas medidas de limitación horaria, que apenas bajan una hora en el invierno y entre semana, creemos que también choca mucho con la limitación que se les pone a los locales insonorizados con música, que a las doce de la noche tienen que estar cerrado o insonorizados, mientras al lado pueden tener una terraza emitiendo reiterados ruidos, incluso movimiento de sillas y mesas hasta las dos de la mañana. Choca un poco, porque la primera medida nos parece buena, pero la segunda ya decimos que las limitaciones horarias se quedan muy cortas.

Aun así, hemos dicho, vamos a abstenernos para permitir que sea tramitada. Sabemos que tendrá muchos recursos por parte de aquellos que no quieren que el espacio público se utilice por todos y sea un espacio también que fomente el descanso y la convivencia pacífica, pero también hay algunas asociaciones que considerarán insuficientes las medidas y que posiblemente también estarán en contra de que no se haya sido más ambicioso.

En esa situación nos encontramos nosotros, pero entendemos la responsabilidad de que había que aprobarla y por eso no queremos bloquear y queremos que de alguna manera se lleve adelante. No podemos darle nuestro voto porque nos parece insuficiente.

Esa es la situación en la que nos encontramos y esperemos que se sea más ambicioso cuando se vea...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...después de un año en esa mesa del ruido que los niveles apenas han bajado y que simplemente se han controlado pero no reducido".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos los miembros de esta Comisión, también a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación, y también a la saludar a la periodista que está aquí, Pilar Quirós, que es la única que veo en este Salón de Plenos siguiendo personalmente esta Comisión.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista, tener que decirles a Uds. que presentan nuevamente un ZAS sin buscar un consenso entre los sectores que no viene a solucionar para nada los problemas que llevan sufriendo los ciudadanos, tanto del Distrito Centro como de Teatinos. De hecho, presentan Uds. nuevamente

el mismo texto de hace nueve meses sin sufrir apenas cambios significativos. Eso sí, la solución que apunta el Alcalde es que los ciudadanos hablemos bajito.

La declaración conlleva también la constitución formal de un órgano transversal de la gestión del ruido y la creación de una mesa de trabajo formada por representantes del sector hostelería, vecinos y el Ayuntamiento de Málaga para el seguimiento de este ZAS. Sin embargo, hubiera sido lógico que fuese esta mesa de trabajo la que dictaminase y arbitre una propuesta de ZAS y, según nos consta, no ha sido así.

Obviamente, no es fácil buscar equilibrios. Nadie se los pide, pero sí se les pide que se busquen soluciones entre todos y todas. Se les pide que se sienten a negociar y no lo han hecho.

Tanto vecinos como hosteleros no se encuentran conformes con este ZAS ya que nace sin consenso. La solución es la de sentarse y buscar soluciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de estos ciudadanos, no hay otro camino. Una ciudad con medidas como esta debe ser más valiente y buscar soluciones a la problemática existente.

A nosotros no nos convence este texto normativo, no les convence a los colectivos ciudadanos, razón de más para que no lo aprobemos.

Les pedimos que trabajen por buscar un ZAS realmente útil a la ciudadanía. No piensen bajo ningún concepto que con esto han cubierto expediente porque los problemas van a seguir con los mismos puntos. Este ZAS no va a acabar con los graves problemas de ruido porque su nivel de concreción es mínimo.

Por eso el Grupo Socialista va a votar que no a esta propuesta de ZAS que nos traen Uds. hoy aquí".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, tiene la palabra".

Sr. Del Río Escobar: "La verdad es que me sorprende un poco el posicionamiento de voto de los diferentes grupos políticos. Entiendo el del Sr. Cassá, pero después de casi dos años de debate, de reuniones y de negociaciones, prácticamente se llegó creo que a la mejor declaración de zonas acústicamente saturadas, claramente.

Se entendió que se asumieron enmiendas, otras no, pero de alguna forma había claro... Yo pensaba que todos los Grupos de la oposición, excepto Ciudadanos, tenían claro que había que hacer una prueba piloto durante un año. Había marcado un cronograma que así nos lo habían exigido reiteradamente, que trajéramos, de una vez por todas, el tema de la aprobación del ZAS. Bueno, ahora nos encontramos que parece que después de todas estas reuniones y el cronograma que el Equipo de Gobierno ha presentado, pues no es razonable esta situación.

Yo sigo diciendo que nos comprometimos a traerlo a dictamen de esta Comisión, nos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...nos comprometemos a traerlo al Pleno de octubre, eso lo habíamos concretado. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir con esta hoja de ruta en este planteamiento de aprobación del ZAS".

Sra. Presidenta: "¿Una segunda intervención quieren Uds. o procedemos a la votación?

Pues procedemos a la votación...

Ah, pues venga, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Simplemente precisar que, hombre, que no le extrañe, que hemos tenido muchas conversaciones y hemos hablado.

Yo misma me ofrecí a aprobar el ZAS si conseguíamos reducir un poco el tema de algunos ajustes que había que hacer. No hubo posibilidad de sentarse después de aquella última mesa en la que desde luego los criterios estaban muy dispares, obviamente porque los propios empresarios de que querían que el centro dejase de ser zona residencial, algo que es que ya no choca solamente con la oposición, sino con el PGOU y con la normativa.

Entonces, en ese sentido, creo que las obligaciones legales no estaban en entender al Sr. Cassá y a los empresarios, sino entender qué es lo que necesita la ciudad. Y nosotros creemos que con este documento se consigue algo, una moratoria, pero no se está trabajando lo suficiente para que realmente el efecto se note en ese año. Y lo que vamos a conseguir es que a lo mejor no aumenten más las fuentes de ruido, pero tenemos que reducirlas y ese es un reto que tenemos y una obligación legal.

En ese sentido nosotros nos ofrecimos si llegábamos a un punto de acuerdo a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Yo creo que ha quedado patente que el Equipo de Gobierno en los últimos tiempos ha intentado minimizar en lo posible y, de hecho, la Ordenanza de Vía Pública y las medidas que vamos a tomar de apoyo policial creo que van a dar fruto y creo que se va a mejorar bastante en la sensación y la situación de ruido en el centro.

Por lo tanto, yo creo que pediría ese apoyo para sacar ese ZAS hacia delante y continuar con esta hoja de ruta que está marcada".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación del punto número 2". (Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones...

Es que se ha borrado pero eran 6 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Repetimos la votación". (Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Punto número 3: propuesta que formula el Teniente de Alcalde de Sostenibilidad Medioambiental para la aprobación del precio público para el libro *Jardín Botánico Histórico de La Concepción. Guía oficial.*

Sr. Del Río, tiene Ud. la palabra".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, traemos una propuesta para aprobación del precio público del libro *Jardín Botánico Histórico de La Concepción*.

Se ha hecho un estudio económico, prácticamente son los gastos lo que se va a aprobar. Tiene informe de Intervención. Por lo tanto, solamente someterlo a votación".

Sra. Presidenta: "Sobre este punto, ¿hay alguien que quiera intervenir o pasamos directamente a la votación?

Votación". (Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 6 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Elvira no ha votado, ¿eh? Repetimos la votación, por favor". (Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 abstenciones".

Sra. Presidenta: "Punto número 4: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al parque infantil de calle Guadiaro y plaza Salvador Ponce.

Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, traemos esta moción. Como todos Uds. saben, llevamos bastantes años hablando sobre el mantenimiento y la seguridad de los parques infantiles en la ciudad de Málaga. De este Grupo han sido infinidad de iniciativas presentadas, siempre velando por la seguridad y por las instalaciones de nuestros parques infantiles, no solamente las instalaciones en muchos de nuestros distritos que

carecen de ellas, sino que una vez instaladas, su mantenimiento tiene que ser el perfecto para estar en las mejores condiciones de uso de nuestros pequeños.

Hoy traemos esta moción sobre dos parques en concreto que se encuentran en el Distrito Carretera de Cádiz, la barriada de Las Delicias. En concreto, es uno que se encuentra encima de unos aparcamientos de calle Guadiaro, unas instalaciones de parque infantil que tuvieron remodelación en el año 2014 y que desde entonces venimos también exigiendo al Equipo de Gobierno un mantenimiento de estas instalaciones dado que son muchos los niños que van a este parque y las condiciones de mantenimiento no son las adecuadas y llevamos, insisto, desde esa fecha insistiendo al Equipo de Gobierno en que haya un mayor interés por mantener estas instalaciones en las mejores condiciones. Aparte de tener problemas de encharcamiento también, que desde el inicio de esa actuación que se hizo en el año 2014, no se solucionaron.

También tenemos problemas en la plaza de Salvador Ponce, que se encuentra también en unas condiciones bastante lamentables por parte de unos servicios que no están funcionando.

En definitiva, lo que venimos a plantear es que se lleve a cabo un plan de choque en estos dos parques infantiles, donde haya una limpieza concreta y perfecta de levantamiento de esa suciedad y de todos los elementos que en ella se encuentran.

Queremos también que haya un mantenimiento y un control diario, que así lo recoge el propio pliego de condiciones, y no se está respetando.

Queremos que se solucionen los problemas de ese encharcamiento que se produce en esa zona infantil de calle Guadiaro, que genera también problemas de insalubridad, porque esa agua de lluvia cuando pasan días y no se absorbe, genera, insisto, problemas de insalubridad.

Y por último, también queremos que se actúe en la entrada de este parque, en la rampa de entrada, que está muy sucio y muy deteriorado, como también la zona de zona verde existente en ese entorno.

Esperamos contar con el apoyo de todos Uds. Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Juanjo Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Remedios Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor de la moción también".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta. A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí. Sra. Medina, estamos ante dos parques infantiles en una situación un poco compleja.

Se sigue manteniendo, y ahora yo le diré de qué forma Parques y Jardines tiene cumplimiento exhaustivo de la limpieza de estas zonas.

Es cierto que el parque infantil Guadiaro de la barriada de Las Delicias es un parque que tiene una situación un poco especial porque tiene una serie de comercios colindantes cercanos que da pie a que de alguna forma se haga un uso inadecuado de esa zona. Yo le podría enseñar –y le voy a enseñar – fotografías realizadas del mismo día, del mismo día por la mañana y por la tarde, donde realmente cambian enormemente las condiciones de limpieza de dicho parque, ¿no?

Es una pena que aparte del parque infantil, hay una zona colindante que se utiliza por vecinos o personas que utilizan ese espacio para dejar papeles de comida, etcétera, etcétera.

Se sigue cumpliendo, como ya le he dicho anteriormente, de la siguiente forma: se hace una limpieza diaria los 365 días del año, se hace una inspección rutinaria diaria de cómo queda después de la limpieza, se hace una limpieza a fondo prácticamente seis veces al año; hablamos de presión, cátcher, etcétera, etcétera. Sin embargo, quizá no se consiguen los efectos que a nosotros nos gustaría, como ya le he explicado anteriormente, por el uso inadecuado que se hace de este parque.

La plaza Salvador Ponce también es un poco especial. Tiene un árbol muy grande encima del parque donde se caen muchas semillas del árbol, está utilizado por pájaros que de alguna forma hacen sus excrementos encima del parque y es un constante; tendríamos que estar limpiando prácticamente cada hora para verlo absolutamente limpio. Cuando se limpia, a la media hora volvemos a tener problemas allí por culpa del árbol y por culpa de los excrementos de los pájaros.

Por lo tanto, yo le voy a votar que sí a su propuesta porque de alguna forma vamos a intentar mejorar.

Con respecto a la alcantarilla y al encharcamiento, vamos a hacer también un esfuerzo para que de alguna forma esas alcantarillas estén en mejores condiciones de absorben esa agua y que no se quede estancada.

Y con respecto a la rampa, le digo idénticamente igual: vamos a hacer un esfuerzo y vamos a proceder a la limpieza de la rampa.

Por lo tanto, insisto, le voy a votar a los puntos que sí, porque vamos a hacer ese esfuerzo, que ya estamos haciendo, pero creo posiblemente que haya que mejorarlo".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sr. Cassá...

Sra. Galindo...

Perdón, Sra. Medina, que era Ud. la proponente. Me he pasado".

Sra. Medina Sánchez: "No pasa nada.

Bueno, simplemente agradecer a todos el apoyo a la moción.

Simplemente decirle, Sr. Del Río, que eso de que se cumple y se limpia 365 días al año no es verdad. Y no es verdad, a la vista está que tuvimos un debate el mes pasado de los incumplimientos de la empresa FCC en ese distrito, donde precisamente los trabajadores denunciaron que el mantenimiento de los parques infantiles no se estaba llevando a cabo, tal como recoge el pliego. No quiero entrar en debate, simplemente le quiero recordar lo que le pasaron a Ud. los trabajadores de la empresa sobre su preocupación porque no se estaba llevando a cabo, no solamente el mantenimiento de las zonas verdes, sino también de los parques infantiles.

No obstante, insisto, le agradezco que se tome en cuenta y que se tenga mayor atención a esta situación. Sabemos que el de calle Guadiaro tiene una dificultad añadida de otros parques infantiles; por eso necesita una mayor atención y un mayor control, y eso es lo que le pedimos con esta moción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"No, si me permite, simplemente el mayor control precisamente por la cantidad de niños que allí van y que las instalaciones estén limpias y en condiciones.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Medina, se equivoca al decir que Fomento, FCC, tiene la responsabilidad de conservación del parque infantil. Es una empresa totalmente independiente, no tiene nada que ver con Fomento, en absoluto. Es una empresa que tiene contratada el Ayuntamiento para hacer limpieza diaria, incluso sábados y domingos, de todos los parques infantiles, y aquí se cumple.

Lo que ocurre es que, como Ud. bien reconoce, no son los niños los que de alguna forma deterioran o dejan suciedad durante el día, en horas que ni siquiera están los niños allí. Es utilizado por otras personas que son los que dejan en el parque la situación, pero se lleva cumplimiento exhaustivo por la empresa que le corresponde".

Sra. Presidenta: "¿Votación separada? ¿Votamos los puntos todos? Pues empieza la votación". (Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 5: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los gastos ferales en la ciudad de Málaga.

Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Quiero...".

Sra. Presidenta: "Hay una intervención... Perdón, pero parece...".

Sra. Medina Sánchez: "Si pudiera dejarse para más adelante...".

Sra. Presidenta: "¿María de la Cruz Torres Molina? Aquí no está, ¿no?".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Vamos, hago una petición, si no les importa a los demás Grupos, esperar a que llegue la persona que quería intervenir en este punto".

Sra. Presidenta: "Yo no tengo ningún inconveniente. Seguimos.

Punto número 6, que ha sido retirada por el Sr. Cassá.

Punto número 7: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la reducción de la presencia de excrementos animales en espacios públicos".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta.

Bueno, traemos una moción que hemos traído en otros momentos de esta legislatura, y es relativa a las sanciones que se imponen en este Ayuntamiento a las personas o los ciudadanos que no evitan que sus animales defequen en la calle. Y más que defequen en la calle, que recojan los excrementos caninos.

Hace un tiempo, hace un año, habíamos dicho públicamente que se estaba sancionando alrededor de 0,77 sanciones diarias, pero desde que hemos puesto en marcha el ADN canino han bajado a 0,22 y creemos que no es de recibo. Entendemos que hay que hacer campañas de concienciación, pero también es realmente importante la sanción para cambiar los hábitos y las conductas cívicas de nuestros vecinos.

Por ello instamos al Ayuntamiento a intensificar la labor sancionadora para reducir el número de excrementos caninos en la vía pública.

También instamos al Ayuntamiento a incrementar el número de eventos de concienciación para que primero sea concienciación y luego sanción.

Y por último: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar las acciones oportunas para que se cumpla la Ordenanza Municipal reguladora del bienestar, protección y tenencia responsable de animales en cuanto a la recogida de excrementos caninos de la vía pública«.

El cuarto punto es: «Instar también al Ayuntamiento a sustituir los carteles que informan sobre las sanciones por la no recogida de excrementos de mascotas que se encuentran deteriorados», sobre todo para que sea una medida persuasiva, porque nosotros siempre lo que buscamos es que sea una medida persuasiva y no recaudatoria.

«Instar al Ayuntamiento a poner en marcha una campaña publicitaria para instar a que tengamos concienciación de las enfermedades que se pueden transmitir de los perros a las personas».

«Instar también al Ayuntamiento de Málaga a vallar convenientemente los parques infantiles».

«Instar al Ayuntamiento a estudiar la posibilidad de sustituir sanciones económicas por la no recogida de excrementos por otras de trabajos para la ciudad». Nos parece muy interesante sobre todo esto, porque insistimos que las sensaciones o el objetivo que tiene Ciudadanos es de concienciación y no de recaudación.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor de la moción.

Además, es un clamor en Málaga ya el que se controle de alguna manera o se haga vigilancia, se cumplan las Ordenanzas Municipales con respecto a reducir los excrementos caninos en la vía pública. A nosotros nos lo hacen llegar vecinos continuamente, incluso algunos están organizándose ya para acudir a algún Pleno. Es necesario acometer.

Y además, está muy bien la moción porque, además de las medidas coercitivas, también hay medidas educativas, medidas de concienciación y otro tipo de medidas, medidas además que no sean pagar una multa, sino cualquier otro servicio a la comunidad, que estaría muy bien para concienciar a los ciudadanos y ciudadanas del deber y la obligación de recoger los excrementos de las mascotas.

Así que saludamos esta moción y la vamos a aprobar".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias.

Por nuestra parte, en líneas generales vamos a apoyar esta moción. Sabemos, como ya se ha comentado, que es conflicto que tenemos en la ciudad y que hay muchas quejas de vecinos y vecinas con respecto a la no recogida de los excrementos de nuestras mascotas.

Lo que sí, en el punto 1 pensamos que previo a poner en marcha e intensificar la labor sancionadora, habría que intensificar las campañas con respecto a esta temática, ¿no? A una buena concienciación ante las vecinas y los vecinos, con los niños y niñas en los coles, porque ellos muchas veces sacan a las mascotas y en muchas ocasiones son los pequeños o las pequeñas que las no recogen los excrementos de los perros.

Entonces, para no alargarme mucho, porque en líneas generales, como ya he dicho, estamos de acuerdo con esta moción, en el primer punto nos vamos a abstener porque pensamos obviamente que hay un previo, y es que se haga una campaña importante, y en razón a los resultados de esa campaña, pues entonces se valora si hay que intensificar las medidas sancionadoras o no. Pero sin que haya un previo ahí, nos parece lo mismo empezar la casa por el tejado.

Así que en el primer punto nos vamos a abstener y en el resto votaríamos que sí. Ya te digo, el primer punto básicamente por los motivos que he dicho, ¿no?, que nos parecía que previamente teníamos que poner en marcha una campaña y luego valorar el sancionar, intensificar las sanciones a la ciudadanía".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa.

Nos parece que aborda un problema que ya lo hemos hablado en muchas ocasiones, la situación en que se encuentra esta ciudad respecto al tema de los excrementos caninos en la ciudad de Málaga en muchas de nuestras calles. Sí que es verdad que la mayoría de los dueños de perros en esta ciudad son muy cívicos y recogen sus excrementos de sus perros, pero existen otros ciudadanos que no son tan cívicos y no los recogen y generan un problema, y un problema importante en esta ciudad.

Nosotros siempre hemos hablado de la importancia de las campañas de concienciación, de trasladarles a estos ciudadanos los perjuicios que conlleva el no recoger estos excrementos caninos en la vía pública, sobre todo para nuestros más pequeños. También abogamos por que haya un mayor control por parte de este Ayuntamiento en las sanciones que se tienen que imponer para aquellas personas que no cumplen con las ordenanzas que tiene este Ayuntamiento de recoger esos excrementos caninos.

Por eso desde el Grupo Municipal Socialista han sido también muchas nuestras iniciativas a lo largo de todos estos años hablando de este asunto. De hecho, la empresa Limasa tiene recogido un servicio concreto de excrementos caninos que lo eliminó para que fueran todos los trabajadores los que recogieran los excrementos caninos de todas las calles de nuestra ciudad.

Es cierto, además, que se conoce que hay calles concretas que son propicias a que estén esos excrementos caninos y es donde nosotros siempre hemos dicho que tiene que haber un mayor control y mayor seguimiento para, efectivamente, hablar con los vecinos para sancionar por no hacer y no recoger esos excrementos.

Por tanto, vamos a apoyar la moción porque nos parece que es necesario insistir en este problema y que haya mayor concienciación y también mayor control para que la gente respete las propias ordenanzas respecto a este asunto".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Yo empezaría mi intervención preguntando si Uds. creen que algún vecino de Málaga que tenga perro tiene todavía dudas si tiene que recoger los excrementos que el perro deposita en la vía pública o en las aceras. Yo creo que eso está suficientemente claro.

Yo estoy en que hay que seguir trabajando y concienciando –importante– a los propietarios de los perros para que las recojan. Pero yo simplemente voy a dar unos datos para que de alguna forma nos hagamos una composición de saber lo importante que está siendo, o la importancia que tiene el hacer el ADN a los perros.

Miren Uds., se habla de que Málaga tiene 130 000 perros, tiene siete mil gatos, pero se dan cuenta cuando miramos la base de datos que hay perros ya que tienen quince, diecisiete y dieciocho años, o sea, que esas bases prácticamente no se alimentan, no se mejoran ni se van dando de baja perros que realmente ya no existen. Entonces, estamos cuantificando que después de ver estos datos, en Málaga puede haber entre cincuenta mil y cien mil, dependiendo de los datos que observemos, pero está claro que no hay una cifra que podamos dar como datos exactos, ¿no?

Nosotros nos congratulamos porque, efectivamente, en los últimos años en la ciudad de Málaga ya son más responsables los propietarios de los perros y se recogen cada día más excrementos. Seguiremos trabajando en esa misma línea.

Pero por dar un dato y ver lo importante que es el tema del ADN, estamos viendo que en veintidós años, desde el año '92 hasta la fecha prácticamente se han chipado del orden de 75/80% de los perros. Sin embargo, el ADN solo lo han hecho prácticamente veintiocho mil en un solo año. Yo creo que es importante esa medida. Tenemos que seguir trabajando en esa línea.

Yo creo que Málaga está siendo una ciudad referente en cuanto al hacer el ADN de los perros y nos están ya copiando en otras ciudades, porque entendemos que esta medida no solo va a ser positiva para el tema de recogida de excrementos, yo creo que vamos más allá. Vamos al tema de identificar al perro, que esté claramente identificado en cuanto al abandono, en cuanto a la tenencia responsable, etcétera, etcétera. Yo creo que en ese tema yo creo que vamos a ir mejorando. Y creo que desde el Alcalde hasta el último Concejal de esta Corporación tenemos claro que tenemos que trabajar en esa línea.

En principio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá...

Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sra. Galindo...

Sra. Medina...

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, yo para posicionar el voto, le voy a votar que sí al punto 1, aunque tengo que decir que se siguen poniendo sanciones y seguiremos trabajando.

Y el punto 2 también se lo vamos a aprobar, el punto 3 también, el punto 4.

En el punto 5 le pediría, si es posible, hacer en la medida de lo posible una enmienda de adición en la que culminara el punto diciendo: «...en la medida de las posibilidades presupuestarias». Añadir: «...en la medida de las posibilidades presupuestarias».

Y en el punto 6 le votaríamos que no con una aclaración que le voy a hacer, Sr. Cassá. Es difícil vallar todos los parques, todos los parques infantiles, porque hay alguno que se encuentra en un espacio de zona verde importante y porque entendemos que por mucha valla que pongamos es imposible que en todos no entren los perros o no entre el propietario con los perros. Entonces, yo ahí tengo que decirle que no podemos votar que sí a vallar todos los parques infantiles.

Y en el punto 7 aclararle también que las sanciones, que pueden ser de alguna forma cambiadas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...solamente lo podemos hacer hasta las personas que tengan veintinueve años. Se ha quedado un poco incompleta porque son muchos propietarios de perros que superan los veintinueve años; quiero decir, que difícilmente podríamos llegar a toda la población a hacer ese cambio de trabajos sociales. Por tanto, que tengamos en cuenta eso.

Votamos que sí a todos los puntos, excepto el 6. Y si me admite la enmienda de adición del 5 le votaríamos también que sí".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá, ¿acepta?".

Sr. Cassá Lombardía: "Presidenta, admitimos la enmienda del 5".

Sra. Presidenta: "Votación del punto 1 hasta el 6...

...(intervención fuera de micrófono)...

Procedemos a la votación del punto 1".

(Votación)

Sr. Secretario: "12 votos a favor y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Y ahora del 2 al 6... al 5, perdón. ...(intervención fuera de micrófono)... Y el 7". (Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Y ahora punto número 6". (Votación)

Sr. Secretario: "8 votos a favor y 5 votos en contra". ...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Presidenta: "Elvira... Pues venga, procedemos a repetir el número 7 era, ¿no? El 6".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Bueno, punto número 8: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de poner en marcha medidas para reducir el ruido en nuestra ciudad.

...(intervención fuera de micrófono)... No, el Sr. Cassá había retirado una. Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues como ya hemos expresado anteriormente, el ruido que soportamos en la ciudad de Málaga es sin lugar a dudas una de las principales mermas en nuestra calidad de vida.

Observar cómo de manera continuada nuestro derecho al descanso es violentado genera impotencia, frustración y rechazo hacia todos los responsables públicos, que después de años de quejas vecinales, se han mostrado incapaces, o bien les ha faltado voluntad política de hacer cumplir las Ordenanzas Municipales y planes de acción para reducir el ruido en nuestra ciudad.

Después de la limpieza, el problema del ruido es uno de los principales motivos de queja de los vecinos y vecinas en Málaga. Los problemas de ruido es uno de los más importantes problemas. Existen zonas de la ciudad que sufren una gran saturación de ruido y donde la percepción de los residentes es que tanto las ordenanzas como el mapa de ruido elaborado por el Área de Medioambiente es papel mojado.

Hemos dado paso anteriormente a la ordenanza de zonas acústicamente saturadas y Ud. nos responderá ahora que por qué mantenemos esta moción. Ya expresamos que aunque nos hemos abstenido para que pase este principio de declaración de zonas acústicamente saturadas porque lo entendemos un paso muy importante y que están demandando los vecinos y vecinas, la moción va más allá.

La moción, además de eso, pide que se tomen medidas para resolver los problemas de exceso de ruido en la ciudad, en especial en las zonas donde se reúne una mayor concentración y saturación de actividades ruidosas, extremando los controles sobre establecimientos hosteleros y todo tipo de actividades ruidosas para el cumplimiento de las ordenanzas.

Que se fomente un modelo de sostenibilidad para zonas saturadas de ruido resistiéndose a la homogeneización, de manera que se ofrezca una imagen de calidad de vida propia de las ciudades mediterráneas, y hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo libre de perturbaciones como el ruido y la contaminación.

Que se continúe con la tramitación de la declaración de zonas acústicamente saturadas, que es lo que hemos hecho, hemos denunciado anteriormente que ya acumula un enorme retraso; así como el impulso del Plan de Acción contra el Ruido.

Y finalmente, que se estudie materializar la propuesta del Alcalde para poner coto a los problemas de exceso de ruido en la emisión de un bando municipal en el que el Alcalde haga saber que con el objeto de evitar la producción de ruidos que alteren la normal convivencia deben hablar bajito, en consonancia con las Ordenanzas Municipales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos la Presidenta de la Comisión, Dña. María Teresa Porras Teruel, pasando a ocupar la Presidencia D. José del Río Escobar.

Sr. Presidente Acctal (D. José del Río Escobar): "Para terminar, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando.

Evidentemente, si bien el plan de la declaración de zonas acústicamente saturadas es un plan a corto plazo, el plan del bando para que todos y todas empecemos a hablar más bajito y nos parezcamos cada vez más a nuestros vecinos europeos, pues los frutos se pueden a lo mejor dentro de un siglo, pero nunca es tarde para enseñar a que todos y todas debemos también bajar el tono de voz, como dijo nuestro Alcalde hace poco. Él se refería y lo argumentaba...".

Sr. Presidente Acctal: "Sra. Ramos, tiene otro segundo turno. Vaya concluyendo, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, no, el Alcalde manifestaba que debemos acabar con el ciclo de que si uno habla más alto, el otro hablará más alto para que se le oiga. «Debemos educarnos en el respeto a los demás», decía. Así que nosotros en este último punto de la moción instamos a la elaboración de un bando para que se inste a la ciudadanía a hablar más bajito".

Sr. Presidente Acctal: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente Acctal: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Ya nos manifestamos en la anterior, más que moción, cuando hemos traído las ordenanzas relativas al ruido en el centro. Ya saben Uds. que nosotros queremos que no solo se focalice en los hosteleros, hay que focalizar en todo el mundo, porque siguiendo la línea argumental de Francisco de la Torre, hay que hablar más bajito, por lo tanto, los ciudadanos tenemos algo que ver con esto.

Nosotros lo decimos claramente, que hay que llegar a un equilibrio, que nos parece que no estamos llegando a un equilibrio, que estamos poniendo en la diana a los hosteleros. Y el Grupo Municipal Ciudadanos lo tiene claro y lo seguirá diciendo, que estamos a favor de apoyar y ayudar a las pequeñas empresas y pymes que generan empleo en esta ciudad, porque saben que esta ciudad mayoritariamente vive del turismo.

Así que nos abstendremos en los dos primeros puntos, el tercero no y en el cuarto abstención".

En estos momentos se reincorpora a la sesión la Presidenta de la Comisión, Dña. María Teresa Porras Teruel, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, por nuestra parte, vamos a votar sí a esta moción.

Ya se ha tenido el debate, como ya ha comentado la Sra. Ramos, al inicio de la Comisión con respecto a la declaración de zonas acústicamente saturadas. Ahí ya mi compañera ya ha posicionado nuestro voto, que como bien ha dicho, nos vamos a abstener porque pensamos que es un avance dentro de lo que hay en este

momento, y aunque estamos muy en desacuerdo con algunos otros temas, pero vamos, no vamos a redundar en este debate.

Y con respecto a los demás puntos, pues está claro, muchas veces lo hemos hablado y lo hemos comentado en esta Comisión y en el resto de las comisiones: tiene que ver más con un modelo de ciudad que respete a los vecinos y a las vecinas y que vaya en pro del medioambiente y, como he dicho, de una ciudad habitable.

Así que nuestro apoyo a esta moción y nada, no mucho más que comentar".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, decir que quién se puede negar a resolver los problemas de exceso de ruidos de nuestra ciudad y sobre el cumplimiento de las ordenanzas. Es un tema que siempre hemos hablado y que este Ayuntamiento no está ejerciendo. Es decir, que la situación que en estos momentos nos encontramos en la ciudad de Málaga es de veinte años de Gobierno del Partido Popular, que no ha sido capaz de dar respuesta a este grave problema que tiene esta ciudad, sino que además ha sido el que lo ha provocado por no haber regulado, por no haber hecho una planificación adecuada sobre los espacios en nuestra ciudad propensos a que puedan ser generadores de ruido y es lo que hoy tenemos, que es la realidad.

Todos los sectores dicen lo mismo: el cumplimiento de la ordenanza. Si es que si Uds. hubieran puesto en marcha ese cumplimiento de la ordenanza que establece dónde están los puntos de conflicto sobre el tema del ruido, pues posiblemente en esta ciudad tendríamos a unos ciudadanos que podrían descansar por la noche y una hostelería que podría estar realizando su actividad con toda la tranquilidad del mundo. Porque no se puede estar criminalizando tampoco a nuestro sector hostelero, porque de ahí viven muchos ciudadanos. Tenemos un sector de trabajadores importante que viven de ello y tenemos un turismo que quiere disfrutar de la ciudad de Málaga. Por tanto, lo que nos encontramos es con que Uds. no están haciendo sus deberes y es lo que en este momento está en esta ciudad de Málaga.

Con respecto al punto 3, que nosotros vamos a votarlo porque ya les hemos dicho que para nosotros el ZAS que Uds. acaban de presentar se presenta sin consenso y no resuelve el problema que tiene esta ciudad, tanto en el Distrito Centro como en el de Teatinos. Por tanto, no vamos a ser partícipes de una esperanza que Uds. quieren dar a unos ciudadanos que para nada va a resolver el problema que tienen en estos momentos de esa contaminación acústica que están sufriendo.

Y con respecto al punto 4, mire, es verdad que el Alcalde en ese fórum hablando sobre la contaminación acústica saltó diciendo que lo que había que hacer es hablar bajito, que dicho así, a lo mejor Uds. podían haber pensado:

«Bueno, pues no presentamos el ZAS, porque hablando bajito se va a resolver el problema de esta ciudad». Pero eso es una cosa, que es verdad que ha molestado muchísimo a las personas que lo están pasando mal, que no pueden dormir. No ha gustado, no ha gustado, y a nosotros tampoco nos ha gustado. Pero de eso a presentar un acuerdo donde pidamos que eleve un bando el Alcalde de esta ciudad para decir que todos hablemos bajito, pues me parece que no debemos entrar nosotros en ese juego.

Si el Alcalde se equivocó en decir ese comentario, que fue personal y es lo que él piensa, pero yo creo que no es lo que pensamos todos. Yo creo que lo que pensamos todos es que hay que cumplir la ordenanza, que hay que hacer un buen plan de conocer exactamente dónde está el problema de esta ciudad respecto al ruido y buscar las soluciones y eso es lo que nosotros entendemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Ramos, yo vuelvo a insistirle en lo que va a hacer el Equipo de Gobierno y en lo que va a seguir haciendo, que de alguna forma es poner en marcha este ZAS.

De alguna forma a través de la Ordenanza de Vía Pública, con el apoyo de Policía Local, con una mesa de trabajo que vamos a seguir recogiendo tanto aportaciones de los empresarios como aportaciones de los vecinos, seguiremos en esa línea teniendo en cuenta que es un año como prueba y veremos a ver los resultados que nos da.

Sra. Medina, la verdad es que me choca un poco su exposición de hoy teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía parece que está totalmente en contra... va en la línea en contra de permitir el seguimiento y la aplicación del ZAS. Con el Decreto 155 de la Junta deja claramente que los establecimientos puedan tener música en la puerta, música en el interior, y de alguna forma prácticamente choca totalmente con todo el criterio y todo lo que es la aplicación del ZAS. O sea, no entiendo cómo Ud. dice que no garantizamos a través de nuestra ordenanza la paz y descanso de los vecinos cuando es la Junta de Andalucía la que mediante ese Decreto 155 liberaliza prácticamente la música tanto interna como externamente de los locales. La verdad, no lo entiendo.

Nosotros vamos a votar que sí al punto 1, punto 2, punto 3, y votaremos que no al punto 4 porque no tiene lógica pedir ahora que el Alcalde haga un bando para hablar bajito".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A ver, el punto 4, aparte de lo que pueda suponer de fina ironía con respuesta que el Alcalde no daba respuesta instando a que se hablase bajito al problema que sufren –y digo sufren– los vecinos y vecinas a diario

en el centro, porque no es solo el problema de los bares; es el problema de recogida de basuras, el problema que generan los pisos turísticos, los apartamentos turísticos. Y lo que estamos hablando es en consonancia con las Ordenanzas Municipales. O sea, que no veo yo dónde para el Partido Popular o para el Partido Socialista el problema que hay en que se cumplan las Ordenanzas Municipales, que es en resumidas cuentas lo que nosotros y nosotras venimos a plantear en el punto 4.

Si me permiten una pequeña licencia, hay un vecino del centro que el día 14 soportaba esto, ¿eh? A las tres de la madrugada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, si les parece.

Esto era a las 3:24. O sea, que no estamos diciendo tonterías cuando estamos hablando de que hay que empezar a aplicar el tema de las zonas acústicamente saturadas, que sea a todo el centro, ni tampoco el punto 4 con un bando que se diga que hay que bajar el nivel de ruido. Estas personas no pueden estar cantando en la calle a las tres de la madrugada. O sea, que no digamos y vamos a irnos por las ramas.

Yo creo que es una moción muy razonable. Lo que viene a destiempo a lo mejor es a traer hoy lo de las zonas acústicamente saturadas con dos años de retraso, que está bien que se pongan en marcha, que no es todo lo ambiciosa que quisiéramos, pero que nuestra moción es muy razonable y digna de ser aprobada hoy".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá...

Sra. Galindo... Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, pues decirle al Sr. Pepe del Río que yo creo que Ud. no se ha leído bien el Decreto de la Junta; creo que no se lo ha leído. Es un Decreto que nace del consenso y del diálogo, algo que Uds. no han hecho en el ZAS. Es un Decreto que, además, en las zonas que están declaradas zonas acústicamente saturadas no se puede autorizar esta actividad en estos establecimientos de música en vivo. Ud. no se lo ha leído, señor, no se lo ha leído.

Además, esta es una petición que la han hecho todos los ayuntamientos y además ha sido apoyada por todos porque es la apertura también a un sector cultural importante en todas las ciudades que están demandando esta posibilidad. La están demandando y por eso se ha apoyado por todos, porque muchos ayuntamientos, insisto, lo han pedido, y seguramente este Ayuntamiento también lo ha pedido.

Y sobre todo, este Decreto deja bien clara la defensa del...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino, simplemente termino.

...deja claro que el descanso de los vecinos es la prioridad.

Por tanto, Sr. Pepe del Río, léase mejor el Decreto y no haga aquí acusaciones y diga cosas que no son".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Medina, lo he leído y precisamente por eso es incongruente lo que Ud. vota aquí, porque efectivamente, ha estado Ud. muy de acuerdo que el 155 de la Junta está consensuado y tal y ve claramente que donde nosotros apliquemos el ZAS no se puede aplicar el Decreto 155. Sin embargo, Ud. vota aquí no al ZAS. Algo no me cuadra, algo no me cuadra.

Mire Ud., Sra. Ramos, yo le digo que no a ese punto 4 simplemente porque lo que estamos haciendo hoy es aprobar algo serio, una zona declarada acústicamente saturada, es una propuesta seria y no me parece correcto el que aprovechemos una frase del Alcalde para intentar sacar ese bando que Ud. argumenta".

Sra. Presidenta: "Votamos, procedemos a la votación de los puntos 1, 2 y 3, y el 4 lo dejamos fuera.

...(intervención fuera de micrófono)... Pues venga, procedemos a los puntos 1 y 2". (Votación)

Sr. Secretario: "12 votos a favor y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Punto número 3". (Votación)

Sr. Secretario: "9 votos a favor y 4 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto número 4". (Votación)

Sr. Secretario: "3 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Punto número 9: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, para que se aplique el fondo de reversión para la materialización de la municipalización de Limasa de forma que se contenga en los próximos Presupuestos Municipales la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, desde el comienzo del mandato venimos defendiendo la idea de que un servicio de competencia municipal estratégico y esencial para la ciudad como es el de la limpieza viaria, la recogida y la gestión de los residuos debe ser gestionado de forma directa a través de una empresa pública y en ningún caso a través de una gestión privada que persiga un beneficio privado de lo que consideramos un servicio público. Nuestro argumento siempre ha sido a favor de mejorar la limpieza de la ciudad y de la urgente necesidad de hacer municipal este servicio público.

En abril de 2017 finalizó el contrato del Servicio de Limpieza Viaria. Ya vamos perdiendo más de un año. Llevamos ya perdiendo dinero porque no tiene objeto durante la prórroga que sigan los socios privados. Desde el Equipo de Gobierno decidió prorrogar el servicio de manera indefinida, prolongando así el desastre que el modelo de gestión mixta ha supuesto para Málaga.

Nosotros con esta moción lo que queremos es un proceso sencillo y relativamente rápido: que se acuerde en la Junta de Gobierno la adquisición de las acciones, del total de Limasa, que se revoque, que se convoque la Junta General de Limasa para comunizar la finalización de la prórroga a los socios privados y que luego se ejecutaría el fondo reversión previsto para este supuesto, que cuenta con tres millones de euros, y así se municipalizaría Limasa.

¿Nosotros qué proponemos?

Que se impulsen las acciones necesarias para prestar el Servicio de Limpieza y Recogida de Basuras mediante la gestión directa por medio de una empresa pública con la creación ya de una comisión técnica con la que se inicie el trámite administrativo necesario para la materialización de la municipalización.

Que tras el acuerdo, como he dicho antes, de la Junta de Gobierno Local y a la mayor brevedad posible se convoque la Junta General, cual comunique el fin de la prórroga y se pongan en marcha los mecanismos que existen en el propio contrato y en los Estatutos de Limasa III aplicándose el fondo de reversión y que en los próximos Presupuestos Municipales se incluyan ya las partidas que sean oportunas de la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras.

No podemos demorarlo más. Se puede hacer, hay un fondo previsto para ello y es urgente porque mientras más tiempo pase más dinero público estamos perdiendo".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Bueno, es evidente que estamos a favor de esta iniciativa. Es algo que se lleva pidiendo desde hace mucho tiempo y también es algo que nos gustaría que, además de aprobar esta moción por parte del Partido Popular, nos informara Ud., porque esperamos que algo, algún paso ya se haya dado acerca de la creación de la comisión técnica, de la reversión, si realmente se quiere en esta legislatura

contar con una empresa pública. Estamos a tiempo, por supuesto, y entiendo que Uds. habrán dado algún paso que nos podrán explicar e informar.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidenta.

Ya saben Uds. que nosotros, el Grupo Municipal Ciudadanos, apostamos y abogamos por una empresa de limpieza privada o externalizada por lotes y con especialización de servicio.

Ahora bien, estamos totalmente a favor de acabar con esta prórroga insoportable que es Limasa III y, por lo tanto, vamos a votar estos tres puntos y que de una vez por todas el Equipo de Gobierno agarre el toro por los cuernos y tenga que hacer lo que tenga que hacer.

Nosotros llegamos a un acuerdo para que esa empresa de limpieza fuera mixta, pero el Alcalde firma una cosa y luego hace justo la contraria. Pero entendemos que no podemos seguir castigando a la ciudadanía con este servicio tan pésimo que tenemos de limpieza en la ciudad. Por lo tanto, nos sumamos a Málaga para la Gente para instar al Equipo de Gobierno a que termine de una vez por todas con esta prórroga insoportable para la ciudadanía.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias.

Para nosotros es urgente, del mismo modo que ya se ha comentado, acabar con esta prórroga en cuanto hace a las condiciones en las que se encuentra nuestra ciudad con respecto a la limpieza.

Nos vamos a nuestros barrios y verdaderamente es que no se puede más. Hoy ha traído el Partido Socialista una moción sobre el parque Guadiaro en Las Delicias y no hemos intervenido mucho pero justamente el barrio de Las Delicias yo creo que debe ser de los barrios más sucios de toda Málaga. Es decir, es urgente que el Equipo de Gobierno se ponga manos a la obra con este tema

Desde el minuto uno, como bien se sabe, nosotros hemos apostado y hemos además peleado por la municipalización de esta empresa mixta, que a la vista está que ha sido un estrepitoso fracaso. Por lo tanto, estas medidas que hoy se traen aquí, a esta Comisión, nos parecen unas medidas bastante razonables para comenzar a dar los primeros pasos, si es que el Equipo de Gobierno no ha dado ya unos pasos que vayan en pro de la municipalización.

Por nuestra parte, vamos a apoyar esta moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, pues como saben, llevamos ya bastantes meses hablando de la municipalización del Servicio de Limpieza en la ciudad de Málaga, en donde todos los Grupos estamos presentando mociones diciendo que se inicien los trámites para que sea una realidad.

Hace unos meses, en julio de 2018, este Grupo Municipal Socialista presentó una precisamente instando a iniciar esos trámites, viendo la tardanza del Equipo de Gobierno y del Alcalde de esta ciudad en ponerlo en marcha cuando ya él mismo declaró en el Debate de la Ciudad que estaba por la municipalización de este servicio.

También saben Uds. que nosotros hemos sido también muy críticos con el tema de la firma de esa prórroga. Desde su inicio hemos dicho que era una prórroga muy dañina para los intereses de los ciudadanos, que el Ayuntamiento de Málaga podía hacerse con el cien por cien de la sociedad y ello nos conllevaría a tener un ahorro anual cercano a los doce millones de euros, que sería una cantidad importante para invertir en una mejora en la flota obsoleta que tenemos en la empresa Limasa y también para mejorar los servicios de limpieza que esta ciudad tanto demanda y que tanto necesita.

Nosotros no sabemos por qué el Alcalde de esta ciudad no toma ya esta decisión. Tiene perfectamente todos los informes que le permiten tomar esta medida. Sabe que con una convocatoria de la Junta de Gobierno Local puede decidir ya el fin de esta prórroga y la verdad es que lamentamos profundamente que no lo haya hecho ya. Y seguimos insistiendo desde el Grupo Socialista de la importancia de tomar esta decisión y que por fin podamos ya trabajar con un servicio de limpieza municipalizado y que resuelva los problemas que tiene esta ciudad desde hace bastante tiempo.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Muy buenas tardes.

En primer lugar, decir que echar la culpa de que la ciudad esté más sucia o esté más limpia es decir que es por una empresa privada o una empresa mixta me parece absurdo, ¿eh? Me parece una barbaridad lo que se dice aquí, que el motivo de la suciedad de la ciudad pueda ser que sea una empresa mixta o una empresa municipal. Miren Uds., no. Aquí falta eso, la colaboración también de los propios ciudadanos. Si aquí no se colabora, el ciudadano no colabora con la limpieza que se hace a diario y se barren a diario todas las calles, desde luego es muy complicado que esta ciudad se mantenga limpia. Pero no le echemos la culpa ahora de que si la municipalización va a tenerla mejor o la privatización va a tenerla mejor. Será más barata o más cara, ahí estoy de acuerdo, pero poco más, ¿eh? Poco más.

Con lo cual, nosotros trajimos precisamente al Pleno de la semana pasada, del mes pasado, una adenda a la moción del Grupo Ciudadanos en la que planteábamos lo que Ud. está planteando, Sra. Ramos. No está planteando Ud. una cosa nueva. Esta adenda la traje yo hace quince días al Pleno último donde al Sr.

Cassá le dije de meter una adenda en la que decía: «...ejerciendo las acciones necesarias para prestar el servicio municipal mediante la gestión directa por medio de la empresa pública a la mayor brevedad posible, acudiendo a los organismos existentes en el propio contrato y en los estatutos de Limasa III, aplicándose el fondo de reversión. A la vez, delegar en la Junta de Gobierno la creación de la comisión técnica con la que se iniciará el trámite administrativo necesario para la materialización del presente acuerdo». Lo que pasa es que el Sr. Cassá no admitió la adenda que le puse yo a su moción. Pero que Ud. no trae aquí nada nuevo, o sea, que ya lo propusimos nosotros hace quince días en el propio Pleno del Ayuntamiento, que es lo que ha hecho Ud., porque es copiar, pegar y copiar.

Entonces, informarle de que nosotros vamos a aprobar la moción; ya le digo que hace quince días la trajimos.

Y por supuesto, decirle que no tiene que pasar por Junta de Gobierno. El Alcalde firmará hoy el Decreto para formalizar la comisión técnica y donde llevamos trabajando meses. Esto no es un huevo que se eche a freír, ¿eh?, que esto tiene sus pasos, sus temas legales y toda la historia en la que llevamos trabajando durante dos meses. Es que parece que es que Uds. con traer mociones ya se solucionan los problemas y no; mire Ud., que hay que trabajarlo para poderlo solucionar, no trayendo una moción.

Así que nosotros vamos a aprobar la moción que trae Ud.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo agradezco el apoyo a esta moción.

Nosotros no copiamos y pegamos, nosotros también trabajamos, y nosotros llevamos pidiendo la municipalización mucho tiempo. Precede a esta legislatura, antes de esta legislatura; a veces en solitario. Y hemos seguido, y seguimos, y seguiremos.

Pero aparte de eso, desde abril de 2017 ya han tenido tiempo para haber tomado la decisión que han tomado ahora y para haber aplicado el fondo de reversión, porque llevamos un año y pico perdiendo dinero, dándoles dinero a los socios privados sin hacer nada. Y me remito a los últimos veranos, donde se permiten alquilarnos su propia maquinaria. Nuestros socios privados nos alquilan la maquinaria...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...plan especial de baldeo.

No es lógico mantenerlos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, Sra. Porras, este verano que estaba Ud. no, el anterior sí, el anterior sí. El anterior ocurrió y fue muy criticado y trajimos iniciativas aquí denunciando que nuestros propios socios nos alquilaban la maquinaria para los planes especiales.

O sea, que bienvenidos a la municipalización de Limasa, insistir en que es necesario acometerlo ya y que saludamos que se vaya a acometer y se vaya a crear esta comisión técnica".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, por hacer un apunte.

Sra. Porras, Ud. dice que es cuestión de precio solo que sea mixta y sea municipal y no es cierto. Es que el modelo, el modelo que habéis mantenido durante diecisiete años, ha sido un desastre y por eso la ciudad, encima de cara, ha sido más caro, más caro y menos limpio. Entonces, eso es lo que lleva sobre todo a pedir la municipalización. Y evidentemente, si hay un ahorro, habrá una mayor inversión porque dígame Ud. la inversión que se ha hecho en estos diecisiete años en la flota o en la modernización, o en la contratación de personal. Normal que la ciudad esté sucia si no se hacen inversiones.

Por tanto, al ser municipal será más barata, más transparente y más eficaz también".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá...

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, bueno, seguir culpando a la ciudadanía de una mala gestión, como ya está más que reconocido y más que visto, no solamente por los Grupos de la oposición, sino también por vosotros, me parece totalmente un despropósito. Que la ciudadanía tenga una parte de responsabilidad y tenga que concienciarse en ciertos temas, por supuesto que sí, no vamos a quitarnos responsabilidad.

Pero le voy a poner un ejemplo. Hace unos días me llama un vecino de Carlinda y me dice: «Oye, ¿por qué no llevas a la Comisión de Medioambiente que el pasaje Rosalía hace meses que no se limpia?», «Vale, perfecto, lo llevo como ruego». El domingo me llamó: «Niña, que no hace falta que lo comentes», «ah, ¿no?», «no, ya está limpia la calle», «¿Y eso?», «porque ha llovido». Sra. Porras, me parece un despropósito, me parece un despropósito".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, nosotros seguimos insistiendo que la solución al problema de esta ciudad va a suponer una mejora de la limpieza de nuestras calles municipalizando el servicio. Nosotros consideramos que sí, se va a producir un ahorro importante que estos primeros años va a servir para precisamente mejorar y destinar recursos para que nuestras calles estén más limpias.

Por supuesto que nosotros abogamos y apostamos por la concienciación de los ciudadanos, eso siempre lo hablamos y es importante. Pero también tenemos una responsabilidad como Ayuntamiento, y Uds. como Gobierno, de llevar a cabo todas aquellas acciones encaminadas a mejorar que nuestra ciudad esté mucho más limpia.

Es una pena que llevamos muchos años saliendo en los rankings del resto de ciudades como ser la ciudad más sucia respecto a esas ciudades, ¿no?

Yo creo que esto hay que resolverlo, yo creo que no hay que darle más patadas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...creo que no hay que darle más patadas a la lata y lo que hay que hacer es ya sentarse y nosotros creemos que se puede tomar ya la decisión ya. Tienen Uds. ya claro qué es lo mejor para la ciudad, que es la municipalización. E insisto, la prórroga que tenemos en este momento nos está costando mucho dinero.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, Ud. pega y pone, sigue cortando y sigue pegando, y esto está grabado del Pleno anterior, no me lo invento, Sra. Ramos. Ud. sigue pegando; sigue cortando y sigue pegando en las mociones suyas. ¿Qué le vamos a hacer? Pero es que es una realidad. Se puede coger Ud. el Pleno del mes pasado y lo puede ver, es que está grabado. O sea, que yo voy a seguir manteniendo porque es que está grabado en un Pleno, no me lo invento.

Sobre el tema, Sra. Galindo, de que la limpieza les echo la culpa a los ciudadanos, yo no les echo la culpa a los ciudadanos, Sra. Galindo. Yo he dicho que si los ciudadanos no colaboran es muy complicado. Y vuelvo a poner el ejemplo que he puesto siempre: si en su casa hay tres y nadie recoge, dígame Ud. cómo está su casa. Ud. lo que no haga en su casa no lo haga en la casa de todos. ¿La gente por qué coge y se come las pipas en la calle y las tira al suelo y en su casa no las tira al suelo? Pues mire Ud., tan sencillo como eso. Lo que no se puede es estar limpiando diariamente y hay algunos ciudadanos –no todos los ciudadanos– que no colaboran con esa limpieza. Es que no cuesta trabajo.

Se vaya Ud. cualquier tarde a cualquier parque infantil, lo verá Ud. con sus ojos; no hace falta que se lo diga yo, Ud. puede verlo igual que con el vecino de Carlinda, igual que con lo vecino de Carlinda Ud. puede ir a verlo, ¿eh? «No, si es que los vecinos de Carlinda...», es que estuvimos hablando la semana pasada con él, no una calle, no un pasaje, había tres, señora. Había tres, no uno. Por eso le dijo a Ud. que no hacía falta, no porque haya llovido, Sra. Galindo.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, Sra. Galindo, no.

Entonces, no le vamos a aprobar la moción.

Procedemos a la votación, sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Moción número 10: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la accesibilidad en parques y jardines.

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Gracias, Presidenta.

Bueno, en las ciudades contemporáneas, cada vez más densas y complejas en información y servicios, perduran algunas barreras y se han añadido otras nuevas relativas a la orientación y comprensión de los espacios. Mientras la conciencia respecto a la accesibilidad física, arquitectónica y sensorial se ha venido implantando en la normativa y en la práctica, aún con carencias muy significativas y con grandes variaciones entre edificios y medios de transporte públicos, los aspectos cognitivos de la accesibilidad han recibido menor atención.

La accesibilidad permite el uso y disfrute de las zonas verdes por el conjunto de la ciudadanía con autonomía y seguridad, al tiempo que nos equipara en derechos. Las barreras hacen que pierda su naturaleza como los espacios de sociabilización. Es por ello que se hacen muy necesarias las medidas que ayuden a estructurar las zonas verdes reduciendo su complejidad y faciliten apoyos para realizar cualquier tipo de actividad con autonomía y seguridad, como ya hemos comentado anteriormente.

Un ejemplo de estas medidas es el llamado en español «buscador de caminos», que se define como un proceso de orientación en el que se utilizan recursos del espacio o situados en él para informar y dirigir a las personas en sus desplazamientos y su labor principal consiste en facilitar la estrategia cognitiva para elegir el camino que llevan de un lugar a otro, en este caso dentro de los parques y jardines y además, tiene en cuenta la diversidad.

Por otro lado, y cambiando de tema, además de las treinta zonas verdes de Málaga entre parques y jardines, quizá el Parque Oeste y en menor medida el Jardín Botánico Histórico de La Concepción sean los únicos que hayan realizado actuaciones en accesibilidad física y cognitiva.

Otra ausencia en el servicio de Parques y Jardines es la falta de información en la página web. Quizá no sea necesario que todas las zonas verdes cuenten con una página web propia como la que tiene el Jardín Botánico de La Concepción, pero sí que en la página de los Parques y Jardines se ofrezca algo más de información que una breve descripción del parque y unas cuantas fotos.

Otro gran ausente de las zonas verdes de esta ciudad son los servicios higiénicos y públicos, y además, las fuentes de agua potable y accesibles.

Es por ello que traemos a esta Comisión los siguientes acuerdos:

«Que desde el Área de Sostenibilidad y Medioambiente implementen recursos tipo wayfinding en todos los parques, jardines históricos y parques forestales, con el fin de hacerlos accesibles a todas las personas que los visiten».

«Que desde esta área también se realice un plano de cada parque, jardín histórico y parque forestal y refleje con claridad el perímetro y la forma de parque que incluya las instalaciones y servicios accesibles con los que cuenta, tales como ubicación de servicios...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para ir terminando".

Sra. Galindo González: "Sí, termino. Leo los acuerdos.

«...servicios higiénicos accesibles, itinerarios accesibles, cafeterías o restaurantes, así como diferentes accesos al parque».

«Que se dote a la web de toda aquella información básica y práctica de horarios, transportes públicos, planos, servicios de cada zona verde».

Y por otro lado: «Que se dote a cada parque, jardín histórico y parque forestal de al menos un servicio higiénico público y de una fuente de agua potable en aquellos sitios donde no la hubiera»".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, manifestar nuestro acuerdo con la moción.

Ya desde nuestro Grupo Municipal trajimos una moción, además que fue aprobada, con respecto a los parques inclusivos para los niños y niñas con diversidad funcional. Entendemos que todas las zonas verdes públicas y los parques deben ser accesibles, tanto a los niños y niñas con diversidad funcional, como a las personas mayores.

Entendemos que la moción es muy completa por la dotación de baños públicos, de señalización... Y entendemos que aunque se esté avanzando, aún no se ha hecho todo lo que se debería y todos los parques que deberían ser disfrutados por todos nuestros niños y nuestras niñas no son lo suficientemente accesibles ni están adecuados para su uso.

Así que apoyamos esta moción de Málaga Ahora".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Apoyamos la moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, apoyamos la moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, para continuar con la conversación que dice la Sra. Ramos, que la verdad es que hemos ido trabajando y hemos ido mejorando muchísimo la accesibilidad de nuestros parques, pero en conversaciones con el Área de Accesibilidad, vamos a intentar hacer un plan para tratar en diferentes fases intentar mejorar la accesibilidad y la señalética de nuestros parques.

Con respecto a la información básica, la página web es una página que está bastante completa, pero entendemos que se puede mejorar y así lo haremos.

Y con respecto al tema de colocación de servicios y una fuente, vamos a aprobársela también, pero siempre que las condiciones me permitan. Una enmienda de adición: «...siempre que las condiciones técnicas lo permitan», porque es imposible hacer en algunos parques, llevar el servicio o llevar agua, que técnicamente es inviable.

Si me admite esa enmienda, yo le votaría a todos los puntos que sí".

Sra. Galindo González: "Bueno, por nuestra parte, pues agradecer el apoyo a la moción. Y bueno, no hay ningún problema en aceptar esa enmienda porque entendemos que si la parte técnica no lo permite no se va a poder poner un servicio público. Así que ningún problema en aceptar esa enmienda.

Y por lo demás, pues nada, reiterar el agradecimiento al apoyo de esta moción y animar al Equipo de Gobierno a que la cumpla".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, ¿Ud. quiere tener segundo turno?".

Sra. Ramos Sánchez: "No".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá, segundo turno...

Sra. Medina...

Sr. Del Río...

Procedemos a la votación con la enmienda aceptada...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, aquí no se retira nada. Ud. acepta la enmienda y ya está, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Que no se retira ninguno, sino que se acepta la enmienda del punto y ya está. Listo, que creía que se retiraba algo y no, vale, vale.

Se vota la moción entera, vaya".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Preguntas...

...(intervención fuera de micrófono)...

No ha venido, ¿no?

Pues volvemos al número 5: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los gastos ferales en la ciudad de Málaga".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Bueno, lamento que no haya podido venir la persona que quería intervenir; no le ha dado tiempo.

Yo quería en esta primera intervención dar unas cifras, y las cifras son las siguientes. El año pasado se sacrificaron 846 gatos en el Zoosanitario, una cifra

que superó respecto al año anterior. En los últimos cinco años se han sacrificado en la ciudad de Málaga 2741 gatos en el Zoosanitario. Yo creo que es una cifra escalofriante ante lo que está pasando por estos gatos callejeros que nos encontramos en la ciudad y que desde el año 2009 el Grupo Socialista viene planteando al Equipo de Gobierno que lo que hay que hacer es llevar a cabo la gestión del control de las colonias de gatos, esterilizarlos, tenerlos en las mejores condiciones y así vamos reduciendo la superpoblación de estos gatos.

Gracias a la cantidad de voluntarios que hay en nuestra ciudad que llevan años trabajando para que estos gatos estén en las mejores condiciones y buscando también un hogar que los pueda acoger, las cifras que acabo de dar no han sido más.

Por eso hoy queremos hablar de ellos y queremos hacer unas propuestas al Equipo de Gobierno, y esperamos también que los demás Grupos nos las acepten, y es ir un poquito más allá de ese convenio que Uds. firmaron con la Asociación AMAN, que es la que se encarga de la esterilización de los gatos.

Nosotros desde el año 2009 venimos insistiendo en que recojamos en nuestras propias ordenanzas la figura del gato feral, promover estas colonias de gatos. No lo hemos conseguido pero seguimos insistiendo en ello porque creemos que es la solución, porque además también ya lo están llevando a cabo otros ayuntamientos de Andalucía y del resto de España.

Lo que pedimos en esta moción es incrementar el presupuesto de este proyecto, el proyecto CES de los gatos callejeros en la ciudad de Málaga. Queremos que también en este nuevo convenio se recoja... Yo aquí quiero hacer una modificación: hemos puesto «anestesia» pero es «antibiótico» para los gatos y gatas que se lleven a cabo esas esterilizaciones. Y también lo que pedimos este tiempo que necesiten las hembras para cuando se les hace esta esterilización, si necesitan estar algún día más en esa clínica se pueda quedar.

Queremos también ampliar el número de clínicas veterinarias para la esterilización de los gatos. Queremos que los encargados de las colonias de gatos, estos voluntarios que llevan a cabo esta gestión, puedan llevarlos a la clínica más cercana y no tengan que hacer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...hacerlo como ahora, que solamente hay tres clínicas para atender a las colonias de gatos que en este caso tiene registradas el Ayuntamiento.

En fin, pedimos también incluir la ordenanza. Volvemos a insistir en que el Ayuntamiento promueva esas colonias de gatos y se comprometa dentro de sus propias ordenanzas, igual que se ha hecho en otras ciudades.

Y volvemos a insistir también en la necesidad de intensificar las campañas para que se conozca cuál es el conocimiento de estos gatos callejeros, que se pueden proteger, que se pueden controlar y que desde luego aportan una labor importante a nuestra sociedad y, por tanto, esta ciudad dé ejemplo de evitar y reducir esas cifras, insisto, escalofríos, que no deberían de producirse.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, quiero ceder este turno al Director General del Área, a Luis Medina, que es experto claramente en las colonias de gato feral".

Sra. Presidenta: "Sr. Medina".

D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medioambiente y Sostenibilidad: "Sí, gracias, Sra. Presidenta; y gracias a mi Concejal, Sr. Del Río, por darme la oportunidad de contestar a esta moción.

Sra. Medina, de su moción se podría deducir que Málaga tiene aún muchos retos y estamos un poco a la cola en materia de protección animal, y particularmente en este asunto los gatos ferales, cuando es exactamente lo contrario. Y creo que hace un flaco favor cuando intenta arrogarse un protagonismo en materia de protección animal cuando si algo hemos hecho bien en los últimos años y nos ha convertido en una ciudad de referencia y de vanguardia nacional en esta materia es precisamente el haber trabajado al unísono y haber tomado las grandes decisiones de forma unánime y mediante acuerdos generales, que han incluido también a los colectivos ciudadanos.

Nuestra nueva Ordenanza de Bienestar y Protección Animal es un referente normativo a nivel local en España y nos llaman de infinidad de municipios y sabemos que la están aplicando directamente en muchos municipios de nuestro país.

Debo recordarle, o señalarle si no lo sabe, que un servidor ha sido invitado dos veces en 2015 y 2018 por la Asociación de Parlamentarios por los Derechos de los Animales a contar en la sede del Congreso de los Diputados precisamente lo que hemos estado haciendo estos años en esta materia. Y recientemente, hace

apenas un par de meses, fui invitado por el Cabildo Insular de Tenerife para contarles a los responsables y alcaldes de los municipios de la isla precisamente cómo poner en marcha proyectos como el CES.

Debo decirle que, sin embargo, todo esto se ha llevado a cabo en una especie de limbo legal, pues la Junta de Andalucía, si bien se le ha requerido en distintas ocasiones por acuerdo de esta Corporación, sigue sin regular normativamente esta materia. Y si aplicamos la Ley andaluza stricto sensu, todo animal que se encuentra en la vía pública y no tiene propietario se considera abandonado, y por tanto, tiene que ser retirado.

Es por ello que cuando elaboramos nuestra ordenanza incluimos a los gatos ferales y sus colonias en su exposición de motivos; incluimos también un artículo en definiciones donde decimos lo que es un gato feral, y como decimos en esa parte expositiva: «en este sentido –dice literalmente– cuando la normativa estatal y autonómica lo permita, el Ayuntamiento de Málaga regulará la autorización de colonias estables de gatos ferales».

Luego, en Málaga estamos haciendo nuestros deberes, somos referente a nivel nacional. Podríamos hacer otras muchas cosas, pero evidentemente, se están haciendo. El primer proyecto o la primera fase del proyecto CES se puso en marcha en 2015, la realizada a través del convenio con AMAN es la segunda fase, y hemos ido aprendiendo a medida que hemos ido trabajando.

Y por simplemente mencionar un detalle que ha comentado, donde la verdad es que nos resultaba... no entendíamos muy bien lo de la anestesia, ahora sí. Le puedo decir que la posición de GEMFE, que es el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Medina".

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "...el Grupo de Especialidad de Medicina Felina, AVEPA, la Asociación de Veterinarios Españoles de Pequeños Animales, en relación a los antibióticos de larga duración, su posición es que las complicaciones de este tipo de cirugía son mínimas y que no está indicado el uso de profilácticos de larga duración. Además de que recomiendan que estos gatos lo que tienen que hacer es volver cuanto antes a sus colonias y, por tanto, no está aconsejado que permanezcan en las clínicas más tiempo del necesario.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, en primer lugar, decirle, Sr. Montoya, que en el 2009 fue precisamente el Grupo Municipal Socialista el que habló de los gatos ferales y las colonias de gatos y el Partido Popular votó en contra. Votó en contra en 2013, y de tanto insistir, Uds. ya dijeron: «Bueno, vamos a ver y vamos a empezar a trabajar sobre este asunto».

¿Referencia Málaga? Los datos se los he dado: más de ochocientos gatos sacrificados. Las cifras van en aumento. Por tanto, si Ud. se pasea por todo el territorio español y va Ud. a Europa a hablar de los gatos ferales, debería Ud. mirar esas cifras, que cada vez van a más, de que se están sacrificando gatos en esta ciudad. Por tanto, no me diga Ud. que somos referente.

Y luego, por otro lado, vamos a ver, Sr. Medina-Montoya, yo le voy a dar un dato: Zaragoza: «Ordenanzas promoverá el control de colonias de gatos» y lo tiene recogido; Barcelona optó...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy terminando.

Barcelona, antes de que tuviera la Ley de Protección Animal de la comunidad, puso en marcha ella sus propias ordenanzas en promover las colonias de gatos.

Le digo más, ayuntamientos como Zaragoza, Barcelona, Alicante, Utrera, Córdoba, Cádiz, Gata... Es decir, todos esos ayuntamientos están recogiendo en sus ordenanzas esa posibilidad, porque según dice la Ley, no están obligados los ayuntamientos, ni tampoco están limitados por la Ley para que regulen las colonias de gatos.

Por tanto, esta moción lo que viene a pedir es que tenemos que ir más allá, tenemos que reducir esa cifra de gatos ferales en la ciudad de Málaga y que tenemos que conseguir, insisto, que todas las colonias de gatos estén esterilizadas. Y que no carguemos todo en los colectivos animalistas, que están haciendo un gracias esfuerzo con esos gatos y, además, están poniendo dinero para que esos gatos estén en las...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "¿Alguno quiere segunda intervención? Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, para posicionarnos en el voto y de alguna forma dejar claro, y seguir insistiendo en que Málaga es una ciudad referente.

Yo quisiera en el primer punto decirle lo siguiente: «Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental –hacer una enmienda– para proponer a Economía y Hacienda la ampliación del presupuesto a cincuenta mil», no cien mil, porque entendemos que en otra ocasión prácticamente los voluntarios y AMAN se han visto prácticamente en la imposibilidad de gestionar todo el dinero que se les da para hacer esta labor voluntaria, y ellos mismos son los que dicen que realmente después entre preparación de documentación, facturaciones de las clínicas y demás, sería prácticamente imposible gestionar una cantidad superior a estos cincuenta mil euros que nosotros estamos hablando.

Al segundo punto, yo una vez aclarado lo que Ud. dice, pues le votaríamos que sí, pero yo tenía aquí prácticamente que no porque no se explicaba el tema de la anestesia. Si lo dejamos claro, pues no hay ningún tipo de problema.

Al tercer punto le votaríamos que no, porque entendemos que a través de AMAN hay un concierto ya con las clínicas veterinarias. Sería abrir a todas las clínicas veterinarias de esta ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a no ser que ampliemos a otro tipo de entidades o de organizaciones esta cantidad que vamos a poner, si así se lleva a buen término, los cincuenta mil euros, difícilmente más se puede llegar a otras clínicas que no estén concertadas con AMAN. Por tanto, ahí le votaría que no.

Y en el punto cuarto yo le propondría eliminar ese punto.

Sí le aprobaríamos el quinto donde se dice claramente: «Instar a las Administraciones competentes...», y hablo de Ayuntamiento, hablo de Junta de Andalucía, no solamente Ayuntamiento de Málaga.

Y en el punto 6, si Ud. quita lo de refiriéndose claramente a los gatos callejeros, puesto que de alguna forma la Junta no recoge ese tipo de gatos en ordenanza ninguna ni en reglamento ninguno, pues le votaríamos que sí. Si lo mantiene, votaríamos que no".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, pues siento mucho no aceptarle ninguna de sus enmiendas.

Y con respecto al punto primero, si necesita Ud. más personal para gestionar este control de las colonias de gatos, pues tiene Ud. el Zoosanitario, tiene Ud. personal que puede ayudar para llevar a cabo esta labor.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Ya se han acabado todos los turnos, ¿eh? Aquí votamos ya o... A la Sra. Medina le he dejado para que se posicione por la enmienda, pero ya está".

Sr. Del Río Escobar: "Sí tengo que hablarle de alguna forma que no es el Zoosanitario. De alguna forma el Área de Sostenibilidad Medioambiental tiene convenio con una entidad que es AMAN, haríamos otros convenios, pero prácticamente es inviable la gestión de los cien mil euros, que nosotros hemos dicho de ponerlo en cincuenta mil. Pero no es el Zoosanitario".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río, para votar, posición de voto".

D. Sergio Brenes Cobos, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Pero si ya la ha dicho".

Sra. Presidenta: "No".

Sr. Del Río Escobar: "Punto 1 no, punto 2 no... No, en el punto 2 sí, si hace ya el cambio que ha hecho de lo de «anestesia». Punto 3 no. El cuarto no lo retira, le pondríamos que no. El quinto sí y el sexto si lo mantiene no.

...(intervención fuera de micrófono)...

No te preocupes que yo ahora cuando llegue el momento lo indicaremos".

Sra. Presidenta: "Sr. Brenes, Sr. Brenes, que yo sé que Ud. quiere hablar pero no le toca".

Sr. Brenes Cobos: "Pero si sois vosotros los que lleváis aquí hablando toda la mañana y no habéis aclarado lo que vais a votar".

Sr. Del Río Escobar: "Sí".

Sra. Presidenta: "Nos aclaramos todos, menos Ud., Sr. Brenes. A ver...".

Sr. Del Río Escobar: "A ver, punto 1 por un sitio, puntos 2 y 5 por otro, y después el 3, el 4 y el 6 por otro".

Sra. Presidenta: Bueno, pues entonces procedemos al 1, 3, 4 y 6". (Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Pasamos a votar el 2 y el 5". (Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Preguntas y comparecencias, información de las delegaciones.

Punto número 11: pregunta que formula el Grupo Municipal Ciudadanos a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación al canon autonómico de saneamiento y depuración cobrado vía recibo de EMASA y obras pendientes en la ciudad.

Sr. Cassá...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, es una pregunta, con lo cual, las preguntas por escrito.

Comparecencias. Se pide la comparecencia del Sr. Del Río, pero quien tiene la competencia en ese tema soy yo. Lo digo porque...

...(intervención fuera de micrófono)...

Estoy hablando del 12, es que es una pregunta lo que él ha hecho.

Punto número 12. Entonces, a mí no me importa intervenir, vamos.

En el punto número 12 lo que sí le pido al acta es que tiene que cambiar el nombre de la comparecencia: pone José del Río pero comparezco yo".

Sr. Del Río Escobar: "En este tema ha habido un error porque no soy el responsable de lo que Uds. piden en la comparecencia".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, nos aclaramos, ¿no? Ud. ha pedido que comparezca el Sr. Del Río en una comparecencia en la que quiere Ud. información sobre la gestión que se está haciendo del Servicio de Reciclaje de la ciudad, y lo que le informo es que el Sr. Del Río no lleva esa parte, que esto se lleva a través de Limasa, en este caso lo llevo yo. Por eso le estoy diciendo, que para cambiar el nombre.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, ya, pero que nos tenemos que saber quién lleva cada cosa, creo yo, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Hombre, claro, claro. Lo digo por el nombre. Yo es para que Uds. se enteren, para que no cometan otra vez el error, no es por otra cosa.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, por eso digo, para que no cometa Ud. ese error, por eso se lo aclaro.

Solicitud de comparecencia ante la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora para que informe sobre la gestión que está haciendo el Servicio de Reciclaje de la ciudad.

A ver, dígame Ud., Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Pues gracias, Presidenta. Y como ya he dicho antes, pues Uds. se organizan a la hora de contestar como consideren, a nosotros nos da lo mismo.

Bueno, desde la llegada de nuestro Grupo a esta Corporación han sido diversas las medidas presentadas en esta Comisión y en el Pleno Municipal encaminadas a la mejora de la calidad medioambiental de nuestra ciudad, y en concreto a la gestión y recogida de residuos urbanos.

La Junta de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobaron el día 6 y el 31 de marzo de 2015 respectivamente la Agenda...

Sí".

Sra. Presidenta: Sra. Galindo, es una comparecencia, no una moción, ¿eh?".

Sra. Galindo González: "Sí, sí, pero es que la voy a encuadrar, la voy a encuadrar un poquito".

Sra. Presidenta: "No, no, no vayamos a hacer una moción ahora con una comparecencia".

Sra. Galindo González: "Señora, yo creo que soy muy respetuosa en la manera en que cada Grupo, incluidos Uds., presentan sus iniciativas...".

Sra. Presidenta: "No, no. Sra. Galindo, pero que le vuelvo a recordar que es una comparecencia".

Sra. Galindo González: "Bueno, pero yo quiero encuadrar la comparecencia...".

Sra. Presidenta: "No, le digo que es una comparecencia, no una moción".

Sra. Galindo González: "Continúo.

Bueno, la Junta de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobaron el día 6 y el 31 de marzo 2015 respectivamente la Agenda 21 de Málaga. Esta Agenda 21 especifica cómo desarrollar una buena gestión de residuos que favorezca la jerarquía de gestión por parte de los productores, distribuidores y ciudadanía en general.

Como ya hemos comentado antes, nuestro Grupo ha traído distintas iniciativas para que se le dé cumplimiento a este compromiso por parte del Equipo de Gobierno. Entre otras iniciativas, estaría elaborar un estudio integral sobre el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 21, promover una campaña informativa de los diferentes distritos de la ciudad sobre el reciclaje y gestión de residuos urbanos, y también reforzar de manera significativa los contenedores de recogida selectiva en nuestra ciudad.

No tenemos absolutamente ningún conocimiento de que esto se haya llevado a cabo. Por lo tanto, nos gustaría que la Sra. Presidenta de esta Comisión, la Sra. Porras, tuviera a bien de darnos la información sobre los datos del servicio de recogida de vidrio y envases y papel, los criterios de distribución de contenedores de los diferentes materiales y el tiempo de reposición de los contenedores deteriorados, y el tiempo de respuesta cuando la ciudadanía informa que están completos por el teléfono facilitado por Limasa. En concreto, que se informe también de por qué muchos contenedores retirados en Semana Santa han tardado más de tres meses en ser repuestos.

Y el contexto que he dado tiene que ver porque pensamos que lo más básico para llevar a cabo una gestión de residuos, de recogida de residuos urbanos, tiene que ver con el cumplimiento también de la Agenda 21. Y lo más básico, que es facilitar a la ciudadanía unos contenedores de reciclaje en condiciones y que estén bien distribuidos por todos los barrios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

...(intervención fuera de micrófono)...

"No, no, es una comparecencia y se lo encuadro de la manera que hemos considerado encuadrarlo".

Sra. Presidenta: "Es que eso lo dice el Reglamento, no lo digo yo. Entonces, el Reglamento dice lo que es una moción y cómo se hace una comparecencia, pero no una moción.

Entonces, yo o se lo doy por escrito o se lo...

...(intervención fuera de micrófono)...

En enero se recogieron en papel 614 toneladas, en febrero 538, en marzo 606, en abril 512, en mayo 618, en junio 591, en julio 605, en agosto 559, en septiembre 570; total: 5558 toneladas. En vidrio... Como voy a pasar todos los cuadrantes y el cuadrante, en papel fueron: 7094 toneladas, en vidrio 5327 y en envases 5209; total: 17 541 toneladas de reciclado de las distintas historias.

Criterios de distribución de los diferentes materiales. Los contenedores de papel y envases se distribuyen según el número de habitantes y la distancia entre contenedores y usuarios. En Málaga hay instalado un contenedor de papel y envases por cada 370 habitantes, ratio recomendada por la Federación Española de Municipios, el Ministerio y Ecoembes.

El tipo de contenedor que se instala depende de las necesidades de la población y de la flota de vehículos de recogida. Por tanto, en zonas muy pobladas se instalan contenedores de carga lateral de 3200 litros y en urbanizaciones y diseminados se instalan contenedores de carga superior a 2500 litros. Se pretende que entre la tendencia se instalen contenedores de todo, de 3200 litros, en toda la ciudad, excepto donde no sea posible, como hay sitios y calles que no se pueden poner porque no pueden recogerse.

Todas las preguntas que Ud. ha hecho... El tiempo de reposición de los contenedores deteriorados. Los contenedores deteriorados se refieren a los que se rompen, me imagino. Se deterioran con el uso que sufren, algunos en actos vandálicos. Llevamos quince días que están metiendo fuego en muchos puntos de la ciudad a los contenedores de basura. En cualquier caso, los contenedores tienen un plazo de uno o dos días para su reposición.

En cuanto a los contenedores de selectiva, la reposición depende de la avería y si se realiza en la calle o en las instalaciones. En cualquier caso, se pretende que dicho plazo no sea mayor de una semana.

Y con respecto a la respuesta a los ciudadanos a través del 900, se le da respuesta en el momento en que el vecino llama, indicándole que su petición se traslada al servicio y se repone sobre la marcha; tampoco es que tarde mucho.

Y Ud. habla de por qué se tardó en Semana Santa en reponer los contenedores tres meses. Se retiraron todos los contenedores que están en el recorrido procesional. Muchos de esos contenedores deben ser ubicados en las zonas de estacionamiento de vehículos, por lo que para ser de nuevo instalados se necesita hacer la reserva de espacio para volver a poner los contenedores en el sitio que estaba previsto antes de que pasara la Semana Santa y se instalan, y eso más o menos un mes después de la Semana Santa están casi todos reubicados y todos instalados.

¿Qué pasó en esta Semana Santa? Que después de la Semana Santa estuvo la Procesión de la Magna, ¿vale? Entonces, esto fue en el mes de mayo, con lo cual, lo que se quedó, puesto que el recorrido era casi todo el mundo, entonces no íbamos a estar cambiando y poniendo. Entonces, se quedaron donde estaban en el recorrido de Semana Santa. Una vez que pasó la Magna, que fue en mayo, volvieron a cambiarse los contenedores a su sitio y punto, no hubo más nada. Pero no es que se tarde por Semana Santa, sido porque es que al mes siguiente estábamos en otra procesión, y además es que la procesión era casi el mismo recorrido, el mismo.

Y nada más".

Sra. Galindo González: "Bueno, Sra. Porras, por un lado, me ha dado los datos leídos, pero le agradecería que también me los diera por escrito, si no le importa.

Bueno, no es lo que piensan los vecinos con respecto a reponer los contenedores de reciclaje. En el Puerto de la Torre, por la zona de Los Morales llevan pidiendo varios meses dos contenedores de reciclaje; sin embargo, esperando están, y no se están reponiendo al otro día, ni mucho menos.

Y por otro lado, pues nos parece muy bien que se ahorre trabajo, pero si en Semana Santa se quitan los contenedores, no vamos a estar pendientes de las procesiones de Málaga para que los vecinos y las vecinas puedan reciclar. Yo creo que se quitan, en cuanto pase la Semana Santa se ponen, y si para mayo hay otra procesión, que por cierto, cada vez hay más procesiones por Málaga, pues entonces, los malagueños y las malagueñas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...los malagueños y las malagueñas vamos a tener que decidir entre las procesiones o el reciclaje, y la verdad, no creo que esa sea la idea, Sra. Porras.

Entonces, y por eso me he referido a la Agenda 21, creo que el cumplimiento en cuanto a lo que vosotros mismos os comprometisteis con respecto a la Agenda 21 no se está cumpliendo en absoluto".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, yo no estoy de acuerdo con Ud. en el aspecto de lo que está diciendo Ud. de que hay ahora que reciclar conforme a las procesiones. No, donde se ponen los contenedores y el que quiere reciclar recicla porque lo tiene una calle más abajo o una calle más arriba, es que no tiene más, o al lado, ¿eh? Pero no lo tiene donde es habitual a la salida de su portal. Entonces, es decir, no, mire Ud., no.

Y lo que pasa es que la Magna, pues entiendo que Ud. a lo mejor no sepa lo que era Magna, pero ha sido una de las procesiones más importantes de esta ciudad en este año, ¿eh? Con lo cual, no vamos a estar quitando y poniendo, como Ud. dice, cuando el que quiere reciclar recicla, ¿eh? Y baja a la calle de abajo porque sabe que están los contenedores allí y no se han llevado a ningún lado.

El tema de Los Morales. Dígame Ud. cuál es la queja...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, que me diga, pero dígame: Los Morales, dígame Ud. cuál es la queja. Dígame el contacto, que a lo mejor hay un problema que no se pueden poner allí, no lo sé. Pero no se puede decir: «Allí no se pueden poner». Bueno, yo me enteraré por qué en Los Morales... qué petición hay de Los Morales en el Puerto de la Torre. Y si no, me lo da Ud. y yo lo busco, ¿vale?

Muchas gracias.

Punto número 13: solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de D. José del Río Escobar, Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, que formula el Concejal no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, para que informe sobre el expediente de apercibimiento abierto a la cementera ubicada en el polígono Villa Rosa.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Como sabéis, en el pasado Pleno de enero trajimos una moción que tenía que ver con Villa Rosa y con unos acuerdos que se adoptaron por los problemas que planteaban allí empresarios y vecinos, una comparecencia en julio; y hoy traemos otra comparecencia, Sr. Del Río, porque manifiestan tanto empresarios como vecinos que todo sigue igual, que diría la canción.

El tema de que todo sigue igual –por eso traemos la comparecencia – es porque Ud. nos dijo en julio que se había abierto un expediente de apercibimiento en la cementera del polígono. Además, también nosotros le decíamos que no sabíamos –no estábamos seguros por la información que teníamos – si era realmente una cementera, tenía licencia para esto o no lo era, y entonces no sabíamos y Ud. se comprometió a que se iba a cerciorar de esto, de qué tipo de licencia tenía esta cementera.

Por tanto, traemos aquí esta comparecencia, antes de convertirla en una moción o traer otros acuerdos distintos al Pleno, para que Ud. nos informe acerca de este apercibimiento que se le abrió porque, como ya le digo, todo sigue igual, y la posición que tiene esta empresa, que no nos acaba de quedar claro, de qué tipo de licencia".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sr. Espinosa, voy a intentar explicarle y darle detalles de todos los trámites que se han realizado desde la fecha que Ud. pidió esta comparecencia y anterior, por supuesto.

Se le pide un informe a EMASA, se ha recibido en el Área de Sostenibilidad Medioambiental información acerca del vertido de cemento del lechado proveniente de la empresa de hormigón sita en Pasaje Villa Rosa número 17. Adjunto se enviará la denuncia. Se solicita inspección por EMASA, EMASA realiza inspección y nos da respuesta el día 11 de enero: «Respuesta a su requerimiento

de 11 de enero del presente para que se investigara el posible vertido continuo de la lechada de cemento de la planta de hormigón situada en Villa Rosa, adjuntamos informe de la situación en que se encuentran sus redes».

Aquí claramente se dice lo siguiente: «Como resultado de la inspección de la red pública que discurre por la zona titularidad del polígono presenta depósitos de lechada de hormigón, que ha llegado incluso al interior de los imbornales. Punto 2: se ha detectado una rotura también en la red pluvial en el número 3 de la calle anteriormente citada. En el interior de la red pluvial incluida dentro de la zona de titularidad municipal no se ha detectado presencia de lechada –simplemente fue en la zona del polígono–, que los imbornales situados en el lado impar de la calle presentan atoros por cemento de polvo, lo que da pie a que de alguna forma se requiera también por denuncia de la comunidad de propietarios a la Policía Local para que de alguna forma levanten expediente». Y aquí vemos toda la fotografía, vemos todo.

Y voy a responderle a lo que es el informe de la Policía Local: «La Policía Local se desplaza y solicita la presencia de su responsable, que el señor es D. Manuel Emilio Martínez Robles –con DNI tal, con teléfono, etcétera, etcétera–. En este acto se levanta acta de denuncia –y doy la fecha– acta de denuncia de incumplimiento del artículo 105.7, que habla de la ordenanza para la limpieza de espacios públicos y gestión de residuos sólidos».

O sea, la denuncia está hecha, de alguna forma el apercibimiento está claro y ya está comunicado a Gestrisam para que proceda a la denuncia correspondiente. O sea, todo este trámite se ha hecho, como le hemos venido diciendo que se abría expediente, y ha sido un trámite de información por la parte de la empresa EMASA, denuncia por parte de la asociación de vecinos, comunicación a la Policía Local que levantó acta correspondiente; este acta ha ido a Gestrisam y entendemos que se va a proceder a la denuncia correspondiente.

No obstante, sí le digo también que se ha hecho últimamente, porque ha habido algunos vertidos dentro de lo que son las calles del polígono, que se ha hecho una visualización, incluso a través de cámaras, por parte de la empresa de EMASA, y nos damos cuenta de que la situación de la red de saneamiento de ese polígono está en unas condiciones bastante saturadas. Lo que estamos procediendo es a indicarle a la asociación del polígono que proceda también de alguna forma por parte de la empresa que le corresponda a esa limpieza puesto que de alguna forma no está en relación al polígono y le corresponde a la asociación proceder a esa limpieza".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, acerca de la licencia que le pedía información, Ud. se comprometió a darla. Si no la tiene, no me importa esperar a que Ud. la pueda tener.

Y solamente decir que ante una denuncia en caso de que todo siga igual, porque a pesar de que se denuncie, la empresa sigue manteniendo esa actividad y, por tanto, sigue vertiendo a la vía pública y sigue vertiendo a la red de alcantarillado, entiendo que se seguirá inspeccionando y se seguirá multando y tendrá un límite. Es decir, se puede proceder a retirar la licencia en caso de que sigan el camino que llevan desde hace muchos años y que vienen denunciando desde hace mucho tiempo empresarios y vecinos".

Sr. Del Río Escobar: "No dude, Sr. Espinosa, que seguiremos con este tema. Estaremos encima porque nos preocupa realmente la situación del polígono Villa Rosa, no sola por la cementera o por la fábrica que hay de alguna forma abierta en la red de saneamiento, sino por la situación en que se encuentra en sí toda la red completa de saneamiento. O sea, seguiremos haciendo un seguimiento muy especial".

Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "¿Ruegos y preguntas? Pues se levanta la sesión. Muchas gracias".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a los puntos de las mociones.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de octubre de 2018

PUNTO Nº 02.- Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas en el Distrito 1- Centro y en el Distrito 11-Teatinos-Universidad: aprobación inicial de Planes Zonales Específicos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA RELATIVA A LA DECLARACIÓN ZONAS ACÚSTICAMENTE SATURADAS EN DISTRITO Nº 1 CENTRO Y DISTRITO Nº 11 TEATINOS: APROBACIÓN INICIAL DE PLANES ZONALES ESPECÍFICOS.

Con fecha 28 de septiembre, la Ilma. Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- LA DECLARACIÓN DE ZONAS ACÚSTICAMENTE SATURADAS EN EL DISTRITO Nº 1 CENTRO Y EN EL DISTRITO Nº 11 TEATINOS.

SEGUNDO.- LA APROBACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES PLANES ZONALES ESPECÍFICOS PARA CADA UNA DE LAS ZONAS en los términos de las propuestas genéricas y específicas expuestos así como la adopción de las medidas concretas de actuación en cada una de las subzonas durante un plazo de un año a contar desde la fecha de la aprobación de la Declaración de Zonas Acústicamente Saturadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

TERCERO.- Que se dé traslado del expediente a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental para su aprobación por el Pleno con carácter previo a la apertura del trámite de información pública".

Consta en el expediente comunicación a los portavoces de los grupos políticos de esta Comisión de Pleno, en relación a la posible presentación de enmiendas según dispone el art. artículo 134.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga.

Con objeto de continuar con la tramitación del expediente según dispone el citado acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, y en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2018, propongo a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que dictamine sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: La aprobación inicial del Plan Zonal Específico previsto en la Declaración de Zona Acústicamente Saturada del Distrito Nº 1 Centro, así como la adopción de las medidas concretas de actuación en cada una de las subzonas señaladas en los términos de las propuestas genéricas y específicas aprobados por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de septiembre 2018.

Se establece un período de vigencia de un año a contar desde la fecha de la aprobación definitiva por el Pleno.

SEGUNDO: La aprobación inicial del Plan Zonal Específico previsto en la Declaración de Zona Acústicamente Saturada del Distrito N° 11 Teatinos, así como la adopción de las medidas concretas de actuación en cada una de las subzonas señaladas en los términos de las propuestas genéricas y específicas aprobados por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de septiembre 2018.

Se establece un período de vigencia de un año a contar desde la fecha de la aprobación definitiva por el Pleno.

TERCERO: Iniciar el trámite de información pública mediante un período de 45 días hábiles a contar desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y ello sin perjuicio de su publicación en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Málaga y en la web municipal www.medioambiente.malaga.eu"

PLAN ZONAL ESPECÍFICO DISTRITO Nº 1 CENTRO

El presente Plan Zonal Específico se ha redactado de conformidad con el art. 20.3 del Decreto 6/2012 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

- 1.1 **Objetivo del Plan Zonal Específico**: Conseguir la progresiva reducción de los niveles sonoros exteriores existentes en la actualidad.
- 1.2 Responsables de la Adopción de las medidas: Las personas que ostenten en cada momento la titularidad de la concejalía y de los órganos directivos del área de gobierno con competencias sobre contaminación acústica quienes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, elevarán anualmente a la Junta de Gobierno Local un informe detallado que será público, sobre la evolución de esta normativa, los efectos de su implantación y su evaluación.
- 1.3 Cuantificación Económica de las medidas: No afectan a las partidas presupuestarias municipales, según informe del Área de Sostenibilidad Medioambiental de 1 diciembre 2017.

1.4 Propuestas o Medidas que contempla:

Se han distinguido las siguientes **Propuestas Genéricas** que serán de aplicación en todas las sub-zonas propuestas de forma simultánea:

A) Establecer la suspensión de la apertura de nuevas actividades, o la ampliación de las existentes a todas aquéllas recogidas y referenciadas como III.2.7. Establecimientos de Hostelería, y III.2.8. Establecimientos de Ocio y Esparcimiento según el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía publicado en el Anexo del Decreto 155/2018 de 31 de julio BOJA nº 150 de 3 de agosto.

El objetivo de esta medida es no crear más focos de ruido en las zonas acústicas especiales. No se admitirá la implantación de nuevas actividades, ni ampliación de las existentes cuando estén clasificadas, en el referenciado Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como:

- III.2.7. Establecimientos de hostelería con o sin música, y establecimientos especiales de hostelería con música. (Restaurantes, autoservicios, cafeterías, bares, bares-quiosco y pubs y bares con música)
- III.2.8. Establecimientos de ocio y esparcimiento. (Salas de fiesta, discotecas, discotecas de juventud y salones de celebraciones).

Se podrán realizar reformas en las actividades existentes siempre y cuando su objetivo sea el adaptarse a las nuevas normativas o evitar la concentraciones de gente en el exterior de los locales.

Por "ampliación de las existentes", se entiende también las terrazas asociadas a las actividades mencionadas.

Aquéllas actividades que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se consideren de interés general para la ciudad, podrán ser exceptuadas de esta suspensión, siempre respetando las normas de control y disciplina acústica según lo dispuesto en el Título V de la Ordenanza para la Prevención y Control de Ruido, Vibraciones y Otras Formas de Energía. Esta excepción deberá ser observada de forma restrictiva y previos los informes justificativos que en todo caso tendrán carácter preceptivo y vinculante.

- B) Se permitirá la transformación y/o el cambio de actividades para evitar las destinadas a hostelería y esparcimiento.

 Aquellos establecimientos que ejerzan su actividad en periodo nocturno como por ejemplo discotecas y pubs, y quieran transformarse en establecimientos de restauración (restaurantes, cafeterías y bares) sin equipos sonoros y con horario de funcionamiento diurno vespertino podrán solicitar el cambio de actividad.
- C) Las salas de fiesta y las discotecas solamente podrán ser instaladas en edificios no residenciales y en áreas no residenciales como establece la normativa del PGOU.

Toda nueva actividad que requiera permiso de actividad clasificada en el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía como establecimientos de ocio y esparcimiento (III.2.8), deberá ser instalada en áreas que no posean un uso ni residencial, ni sensible (sanitario o docente) y tampoco podrán ser instaladas en edificios que posean dichos usos.

D) Intensificación del control del orden público

Se potenciarán las medidas dirigidas a la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa en el ámbito de actuación de la Zona Acústica Especial (ZAE).

Se intensificarán los controles de la Policía Local que deberán ser preferiblemente a pie en los horarios nocturnos con el fin de evitar las masificaciones de personas y actos incívicos y de vandalismo.

E) Constitución formal del Órgano Transversal de Gestión del Ruido y creación de una Mesa de Trabajo formada por representantes del sector hostelería, vecinos y el Ayuntamiento de Málaga para el seguimiento de las ZAS.

Dicha mesa de trabajo realizará reuniones periódicas según las incidencias y necesidades que se presenten en cada momento, así como para el seguimiento, valoración y eficacia de resultados de las medidas llevadas a cabo. Para dar cumplimiento a la Declaración de las ZAS, la mesa de trabajo se deberá reunir al menos una vez cada seis meses y comprobar el cumplimiento de las medidas adoptadas. La Mesa de trabajo elevará a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento un informe anual de seguimiento.

F) Inspección y Control de establecimientos autorizados

El Ayuntamiento de Málaga intensificará la inspección y control de los establecimientos autorizados con planes de control y el cumplimiento efectivo de todas las obligaciones.

El Ayuntamiento de Málaga revisará los instrumentos de intervención administrativa de las actividades e instalaciones de la zona acústica especial, con el objetivo de hacer cumplir los condicionantes establecidos para la reducción progresiva de los niveles de inmisión y alcanzar los objetivos de calidad acústica establecidos.

Asimismo, el Ayuntamiento evaluará las autorizaciones de ocupación de la vía pública concedidas, comprobando que se ajusten a las condiciones de la autorización o de las obligaciones impuestas en la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública de Málaga y tramitará las dispensas en los objetivos de calidad acústica en los supuestos en los que previsiblemente éstos se superen según lo previsto en la Ordenanza Municipal para la Prevención y Control de Ruidos y Vibraciones del Ayuntamiento de Málaga Con respecto a ambas cuestiones se compartirán las acciones realizadas con la Mesa de trabajo.

G) Planes de control.

El Ayuntamiento implantará un sistema en continuo de monitorización y gestión de la contaminación acústica en el ámbito territorial de las ZAEs, mediante la instalación en distintos puntos de dispositivos de medida con módulos de transmisión telemática de datos para su tratamiento informático con una herramienta de gestión.

H) Medidas de concienciación y sensibilización social.

La reducción de la contaminación acústica implica necesariamente la participación de la población, lo cual es tarea ardua y compleja, puesto que se deben tener en cuenta multitud de factores: situación de partida, conocimiento sobre la evaluación y gestión del ruido ambiental y actitudes previas de la población, junto con otros factores sociales, culturales y económicos. Como se ha hecho y se continúa haciendo, el Ayuntamiento concebirá e implementará campañas y medidas que contribuyan a la concienciación de la población en materia de contaminación acústica, especialmente la generada por las actividades de ocio de dicha población.

I) Mejora del aislamiento de las fachadas

Una de las soluciones más comunes, cuando las medidas ejecutadas en el emisor acústico o en el medio de transmisión del ruido no son efectivas, es actuar sobre el receptor. Para ello es necesario incluir la variable acústica en las subvenciones que se realizan en materia de rehabilitación de edificios.

J) Con objeto de no aumentar los niveles de ruido en estas zonas por parte de los entes municipales responsables de la prestación de distingos servicios públicos, como la recogida de residuos, la coordinación del reparto de mercancías o la limpieza del viario, se deberán analizar y valorar convenientemente las medidas necesarias para que la prestación de dichos servicios cause los menores perjuicios y molestias posibles a la población, especialmente cuando aquellos se presten en horario nocturno.

Las Propuestas de Medidas Específicas de actuación ZAS Centro Histórico - Distrito Centro se refieren a limitaciones horarias y horarios de funcionamiento de terrazas/veladores, según lo señalado más abajo en los apartados A) y B).

Las propuestas específicas serán de aplicación durante **un año completo**, momento en el cual se evaluará la eficacia de las mismas y se prorrogarán anualmente si se verifica una reducción eficaz de los niveles sonoros.

A) <u>Limitaciones horarias</u>

A partir de las **00:00 horas**, los establecimientos con música ambiente y similares, ubicados en las zonas objeto de la declaración, funcionarán con puertas y ventanas cerradas, con el fin de evitar la emisión de ruidos del propio local al exterior.

Los titulares de los establecimientos deberán velar, disponiendo de los medios necesarios, para que los usuarios, al entrar y salir o permanecer en el exterior del local, no produzcan molestias al vecindario. A partir de las **00:00** horas. y hasta el cierre del local, se designará a una persona responsable de garantizar, de manera proactiva, este aspecto.

A partir de la hora señalada como de finalización o cierre, los establecimientos que cuenten con cualquier tipo de actividad musical deberán cesar toda la música y no se podrán servir más consumiciones. No se permitirá la entrada de más personas al establecimiento y se encenderán todas las luces para facilitar el desalojo de los establecimientos que deben quedar vacíos de público y cerrados al mismo en el plazo máximo de 20 minutos.

B) Horarios de funcionamiento de las terrazas/veladores.

Las terrazas o veladores de las actividades situadas en la Zonas Acústicamente Saturadas del Centro Histórico y El Romeral **se retirarán en el siguiente horario:**

	Otoño/Invierno	Primavera/Verano
De Domingo a Jueves	01:00 Hrs.	02:00 Hrs.
Viernes y Sábados	02:00 Hrs.	02:00 Hrs.

Se exceptúan los períodos festivos como Semana Santa, Navidades, Carnaval, Feria, o aquéllas fechas que, con carácter excepcional y con un límite **de 70 días al año**, acuerde motivadamente la Junta de Gobierno Local al inicio de cada año.

Los periodos otoño/invierno y primavera/verano coincidirán con las fechas de los cambios horarios.

Las terrazas y veladores dispondrán de un máximo de 20 minutos para que éstas queden totalmente recogidas.

Durante el proceso de montaje y desmontaje de terrazas, se vigilará con atención y se evitará el arrastre de sillas y mesas, o cualquier otra actividad que produzca ruido durante el periodo nocturno comprendido entre las 23.00 y las 07.00 horas.

Los Estudios Técnicos y toda la información se encuentra en la siguiente dirección: http://medioambiente.malaga.eu/es/proceso-de-declaracion-de-zonas-acusticamente-saturadas-zas/index.html

PLAN ZONAL ESPECÍFICO DISTRITO Nº 11 TEATINOS-UNIVERSIDAD

El presente Plan Zonal Específico se ha redactado de conformidad con el art. 20.3 del Decreto 6/2012 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

- 2.1 **Objetivo del Plan Zonal Específico**: Conseguir la progresiva reducción de los niveles sonoros exteriores existentes en la actualidad.
- 2.2 Responsables de la Adopción de las medidas: Las personas que ostenten en cada momento la titularidad de la concejalía y de los órganos directivos del área de gobierno con competencias sobre contaminación acústica quienes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, elevarán anualmente a la Junta de Gobierno Local un informe detallado que será público, sobre la evolución de esta normativa, los efectos de su implantación y su evaluación.
- 2.3 Cuantificación Económica de las medidas: No afecta a las partidas presupuestarias municipales, según informe técnico del Área de Sostenibilidad Medioambiental de 1 de diciembre.
- 2.4 Propuestas o Medidas que contempla:

Propuestas Genéricas que serán de aplicación en todas las sub-zonas propuestas de forma simultánea:

A) Establecer la suspensión de la apertura de nuevas actividades, o la ampliación de las existentes a todas aquéllas recogidas y referenciadas como III.2.7. Establecimientos de Hostelería, y III.2.8. Establecimientos de Ocio y Esparcimiento según el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía publicado en el Anexo del Decreto 155/2018 de 31 de julio BOJA nº 150 de 3 de agosto. El objetivo de esta medida es no crear más focos de ruido en las zonas acústicas especiales. No se admitirá la implantación de nuevas actividades, ni ampliación de las existentes cuando estén clasificadas, en el referenciado Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como:

- III.2.7. Establecimientos de hostelería con o sin música, y establecimientos especiales de hostelería con música. (Restaurantes, autoservicios, cafeterías, bares, bares-quiosco y pubs y bares con música)
- o III.2.8. Establecimientos de ocio y esparcimiento. (Salas de fiesta, discotecas, discotecas de juventud y salones de celebraciones).

Se podrán realizar reformas en las actividades existentes siempre y cuando su objetivo sea el adaptarse a las nuevas normativas o evitar la concentraciones de gente en el exterior de los locales.

Por "ampliación de las existentes", se entiende también las terrazas asociadas a las actividades mencionadas.

Aquéllas actividades que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se consideren de interés general para la ciudad, podrán ser exceptuadas de esta suspensión, siempre respetando las normas de control y disciplina acústica según lo dispuesto en el Título V de la Ordenanza para la Prevención y Control de Ruido, Vibraciones y Otras Formas de Energía. Esta excepción deberá ser observada de forma restrictiva y previos los informes justificativos que en todo caso tendrán carácter preceptivo y vinculante.

- A) Se permitirá la transformación y/o el cambio de actividades para evitar las destinadas a hostelería y esparcimiento.
 Aquellos establecimientos que ejerzan su actividad en periodo nocturno como por ejemplo discotecas y pubs, y quieran transformarse en establecimientos de restauración (restaurantes, cafeterías y bares) sin equipos sonoros y con horario de funcionamiento diurno vespertino podrán solicitar el cambio de actividad.
- B) Las salas de fiesta y las discotecas solamente podrán ser instaladas en edificios no residenciales y en áreas no residenciales como establece la normativa del PGOU.
 - Toda nueva actividad que requiera permiso de actividad clasificada en el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía como establecimientos de ocio y esparcimiento (III.2.8), deberá ser instalada en

áreas que no posean un uso ni residencial, ni sensible (sanitario o docente) y tampoco podrán ser instaladas en edificios que posean dichos usos.

C) Intensificación del control del orden público

Se potenciarán las medidas dirigidas a la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa en el ámbito de actuación de la Zona Acústica Especial (ZAE).

Se intensificarán los controles de la Policía Local que deberán ser preferiblemente a pie en los horarios nocturnos con el fin de evitar las masificaciones de personas y actos incívicos y de vandalismo.

D) Constitución formal del Órgano Transversal de Gestión del Ruido y creación de una Mesa de Trabajo formada por representantes del sector hostelería, vecinos y el Ayuntamiento de Málaga para el seguimiento de las ZAS.

Dicha mesa de trabajo realizará reuniones periódicas según las incidencias y necesidades que se presenten en cada momento, así como para el seguimiento, valoración y eficacia de resultados de las medidas llevadas a cabo. Para dar cumplimiento a la Declaración de las ZAS, la mesa de trabajo se deberá reunir al menos una vez cada seis meses y comprobar el cumplimiento de las medidas adoptadas.

E) Inspección y Control de establecimientos autorizados

El Ayuntamiento de Málaga intensificará la inspección y control de los establecimientos autorizados con planes de control y el cumplimiento efectivo de todas las obligaciones.

El Ayuntamiento de Málaga revisará los instrumentos de intervención administrativa de las actividades e instalaciones de la zona acústica especial, con el objetivo de hacer cumplir los condicionantes establecidos para la reducción progresiva de los niveles de inmisión y alcanzar los objetivos de calidad acústica establecidos.

Asimismo, el Ayuntamiento evaluará las autorizaciones de ocupación de la vía pública concedidas, comprobando que se ajusten a las condiciones de la autorización o de las obligaciones impuestas en la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública de Málaga y tramitará las dispensas en los objetivos de calidad acústica en los supuestos en los que previsiblemente éstos se superen según lo previsto en la Ordenanza Municipal para la Prevención y Control de Ruidos y Vibraciones del Ayuntamiento de Málaga Con respecto a ambas cuestiones se compartirán las acciones realizadas con la Mesa de trabajo. La Mesa de trabajo elevará a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento un informe anual de seguimiento.

F) Planes de control.

El Ayuntamiento implantará un sistema en continuo de monitorización y gestión de la contaminación acústica en el ámbito territorial de las zonas acústicas especiales mediante la instalación en distintos puntos de dispositivos de medida con módulos de transmisión telemática de datos para su tratamiento informático con una herramienta de gestión.

G) Medidas de concienciación y sensibilización social.

La reducción de la contaminación acústica implica necesariamente la participación de la población, lo cual es tarea ardua y compleja, puesto que se deben tener en cuenta multitud de factores: situación de partida, conocimiento sobre la evaluación y gestión del ruido ambiental y actitudes previas de la población, junto con otros factores sociales, culturales y económicos. Como se ha hecho y se continúa haciendo, el Ayuntamiento concebirá e implementará campañas y medidas que contribuyan a la concienciación de la población en materia de contaminación acústica, especialmente la generada por las actividades de ocio de dicha población.

H) Mejora del aislamiento de las fachadas

Una de las soluciones más comunes, cuando las medidas ejecutadas en el emisor acústico o en el medio de transmisión del ruido no son efectivas, es actuar sobre el receptor. Para ello es necesario incluir la variable acústica en las subvenciones que se realizan en materia de rehabilitación de edificios.

I) Con objeto de no aumentar los niveles de ruido en estas zonas por parte de los entes municipales responsables de la prestación de distingos servicios públicos, como la recogida de residuos, la coordinación del reparto de mercancías o la limpieza del viario, se deberán analizar y valorar convenientemente las medidas necesarias para que la prestación de dichos servicios cause los menores perjuicios y molestias posibles a la población, especialmente cuando aquellos se presten en horario nocturno.

Propuestas de Medidas Específicas de actuación ZAS se refieren a limitaciones horarias y horarios de funcionamiento de terrazas/veladores, según lo señalado más abajo en los apartados A) y B).

Las propuestas específicas serán de aplicación durante un año completo, momento en el cual se evaluará la eficacia de las mismas y se prorrogarán anualmente si se verifica una reducción eficaz de los niveles sonoros.

A) Limitaciones horarias

A partir de las **00:00 horas**, los establecimientos con música ambiente y similares, ubicados en las zonas objeto de la declaración, funcionarán con puertas y ventanas cerradas, con el fin de evitar la emisión de ruidos del propio local al exterior.

Los titulares de los establecimientos deberán velar, disponiendo de los medios necesarios, para que los usuarios, al entrar y salir o permanecer en el exterior del local, no produzcan molestias al vecindario. A partir de las **00:00** horas y hasta el cierre del local, se designará a una persona responsable de garantizar, de manera proactiva, este aspecto.

A partir de la hora señalada como de finalización o cierre, los establecimientos que cuenten con cualquier tipo de actividad musical deberán cesar toda la música y no se podrán servir más consumiciones. No se permitirá la entrada de más personas al establecimiento y se encenderán todas las luces para facilitar el desalojo de los establecimientos que deben quedar vacíos de público y cerrados al mismo en el plazo máximo de 20 minutos.

B) Horarios de funcionamiento de las terrazas/veladores.

Las terrazas o veladores de las actividades situadas en la Zonas Acústicamente Saturadas del Centro Histórico y El Romeral **se retirarán en el siguiente horario:**

	Otoño/Invierno	Primavera/Verano
De Domingo a Jueves	01:00 Hrs.	02:00 Hrs.
Viernes y Sábados	02:00 Hrs.	02:00 Hrs.

Se exceptúan los períodos festivos como Semana Santa, Navidades, Carnaval, Feria, o aquéllas fechas que, con carácter excepcional y con un límite de 70 días al año, acuerde motivadamente la Junta de Gobierno Local al inicio de cada año.

Los periodos otoño/invierno y primavera/verano coincidirán con las fechas de los cambios horarios.

Las terrazas y veladores dispondrán de un máximo de 20 minutos para que éstas queden totalmente recogidas.

Durante el proceso de montaje y desmontaje de terrazas, se vigilará con atención y se evitará el arrastre de sillas y mesas, o cualquier otra actividad que produzca ruido durante el periodo nocturno comprendido entre las 23.00 y las 07.00 horas.

Los Estudios Técnicos y toda la información se encuentra en la siguiente dirección: http://medioambiente.malaga.eu/es/proceso-de-declaracion-de-zonas-acusticamente-saturadas-zas/index.html "

VOTACIÓN

La Comisión, La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), la abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de octubre de 2018

PUNTO Nº 03.- Propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental para la aprobación del precio público para el libro "Jardín Botánico Histórico La Concepción. Guía Oficial".

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL A LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA EL LIBRO 'JARDÍN BOTÁNICO HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN. GUÍA OFICIAL'.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Sostenibilidad Medioambiental del libro 'Jardín Botánico Histórico La Concepción. Guía Oficial', se ha emitido informe técnico de este Área del siguiente tenor literal:

"1. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental ha procedido a la edición de la publicación anteriormente citada, que pretende poner a disposición del público interesado a través de su venta, requiriendo para ello el establecimiento de un precio público. Se trata de una guía que describe, de forma resumida y asequible, la historia, las colecciones botánicas, las rutas y los principales rincones y edificaciones del Jardín Botánico Histórico La Concepción con fines divulgativos para el público en general y para miembros de la comunidad educativa.

- 2. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B), siendo que la actividad realizada se enmarca en la promoción de la cultura, competencia establecida como propia del Municipio según lo establecido en el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- 3. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de los precios públicos corresponde al Pleno de la Corporación.
- 4. Que según informe técnico-económico que se adjunta, el importe propuesto para la fijación del precio público es de 12 €.

Por todo ello, y previo dictamen de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, se propone adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el establecimiento del precio público para la publicación del Área de Sostenibilidad Medioambiental "Jardín Botánico Histórico La Concepción – Guía Oficial", por importe de 12 €.

SEGUNDO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

Asimismo, dado que, el interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (el cual se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área Sostenibilidad Medioambiental 'Jardín Botánico Histórico La Concepción. Guía Oficial': 12,00 euros.

SEGUNDO- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

La Comisión, La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y la

abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal Socialista (3), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de octubre de 2018

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al parque infantil de Calle Guadiaro y Plaza Salvador Ponce.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta Mª Begoña Medina Sánchez, Sergio J. Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al parque infantil de calle Guadiaro y Plaza Salvador Ponce.

En la barriada de la Delicias del distrito carretera Cádiz se encuentra dos parques infantiles. Uno en la calle Guadiaro encima de unos aparcamientos municipales y el otro en la plaza Salvador Ponce.

Estos dos parques infantiles han tenido modificaciones de cambios de elementos de juego a los largo de estos años. El parque infantil de C/. Guadiaro tuvo una remodelación en el año 2014 atendiendo las demandas vecinales para ampliar los elementos de juego dirigidos a los pequeños del barrio. A los pocos meses se empezó a comprobar una deficiencia en el servicio de limpieza. Los elementos de juego ya estaban sucios, la recogida de papeleras no se hacían diariamente, no se limpiaba el firme del suelo ni de la zona de juego ni tampoco los alrededores del parque. Además se sumó los problemas de encharcamientos en los días de lluvia al no estar las alcantarillas en condiciones de absorber estas aguas, teniendo zonas del parque infantil encharcadas durante días.

Ante dicha situación y haciéndonos eco de las denuncias de los padres de los niños usuarios de este parque, presentamos una moción exigiendo actuaciones urgentes de limpieza y de mantenimiento. Lamentablemente duro poco las actuaciones de mantenimiento, y desde entonces a la fecha actual se ha estado denunciando por éste Grupo municipal Socialista en el distrito, el estado en el que se encuentra el parque infantil, actuándose solo cuando se denuncia. No compartimos que esta sea la manera de gestionar éste parque ni ningún otro, cuando existe un servicio de mantenimiento específico de la gestión de los parques infantiles y que debe exigirse el cumplimiento recogido en las condiciones del servicio.

Tampoco el parque infantil de la plaza Salvador Ponce se puede decir que este mejor, el estado del mismo es tremendamente preocupante ante la falta de limpieza del mismo. Tal es su estado de abandono que apenas se ven niños jugando en éste parque.

No debemos de olvidar que en estos parques infantiles los niños y niñas de menor edad pasan casi todo el tiempo tocando los elementos de juego así como la moqueta del suelo. Es por ello que el Ayuntamiento debería ser más exigente y estar más pendiente de la limpieza de los elementos de juego y del suelo permitiendo las garantías de salubridad necesarias para los usuarios de estas zonas de juego.

Desde hace años el Grupo municipal Socialista venimos solicitando al equipo de gobierno del PP. de la ciudad de Málaga, que los parques infantiles de nuestra ciudad deben llevas un mantenimiento constante de limpieza y seguridad.

Han sido muchas las iniciativas presentadas para conseguir este objetivo, sin mucho éxito En el nuevo pliego de condiciones para la gestión de los espacios verdes de nuestra ciudad que entro en funcionamiento en el mes de septiembre, se recoge un lote especifico de la gestión de los parques infantiles, reclamado por éste Grupo municipal Socialista a lo largo de los años, pero de poco está sirviendo ante los incumplimientos de la empresa adjudicataria del servicio.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.-Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a realizar un Plan de choque de limpieza en el parque infantil de C/ Guadiaro y el parque de la plaza Salvador Ponce en la barriada de las Delicias, eliminando toda suciedad de los elementos de juego infantil y en su pavimento, la suciedad incrustada en los bajo de los bancos existentes, papeleras y además elementos existentes, dejando las instalaciones libres de cualquier posible infección que pudiera afectar
- 2.--Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a llevar a cabo un control diario de la limpieza del parque infantil de C/ Guadiaro y plaza Salvador Ponce.
- 3.- Instar Emasa a llevar a cabo un control de las alcantarillas existentes en el parque infantil de C/ Guadiaro y resolver los problemas de drenaje en el mismo evitando los encharcamientos que se producen en días de lluvia.
- 4- Instar al Área competente a la limpieza de la rampa de entrada al parque infantil de C/ Guadiaro y mantenimiento de la zona verde existente".

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de octubre de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los gatos ferales en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta Mª Begoña Medina Sánchez, Sergio J. Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los gatos ferales en la ciudad de Málaga.

Es habitual ver en las ciudades y pueblos gatos callejeros, muchos de ellos provienen de hogares donde sus dueños los han abandonado o perdidos, y tienen que aprender a sobrevivir en libertad, en solares privados y espacios públicos. Son muy independientes y territoriales y que malvive en circunstancias penosas y que suelen agruparse y formar las llamadas colonias de gatos.

A lo largo de los años se va viendo una sensibilidad por estos felinos existiendo muchos voluntarios y voluntarias preocupadas por el futuro de ellos, luchando para conseguirles un nuevo hogar y protegerlos durante el tiempo de permanencia en los espacios donde se encuentran.

El Grupo Municipal Socialista, comprometido con la protección y bienestar de los animales en la ciudad de Málaga, a lo largo de estos años ha estado trabajando en la defensa de ellos y se puede comprobar por la infinidad de iniciativas presentadas tanto en la comisión de sostenibilidad como en el pleno del Ayuntamiento de Málaga para conseguir mayores niveles de protección para nuestros perros y gatos en la ciudad.

Sobre los gatos, en el año 2009 presentamos enmienda al proyecto de ordenanzas donde solicitábamos promover colonias de gatos como alternativa a su sacrificio. Esta enmienda no fue aceptada por el equipo de gobierno del PP. En el año 2013 volvimos a solicitar mediante una moción la puesta en marcha de una experiencia piloto de colonia de gatos y así dejar de sacrificar a los gatos callejeros y destinar dicho recurso económico a su esterilización. En esa ocasión conseguimos después de mucho debate, que se creara una mesa para abordar dicha propuesta.

En enero del 2015 volvimos a pedir mediante una moción que se incluyesen en la modificación de ordenanzas previstas para el año 2016 las colonia de gatos debidamente esterilizados, así como el prohibir el sacrificio de perros y gatos en el Zoosanitario de Málaga, propuestas que fueron rechazas por el equipo de gobierno del pp.

En septiembre del año 2016, volvimos a presentar nuestras propuestas al proyecto de ordenanzas municipales de bienestar animal, para que se incluyese que el Ayuntamiento de Málaga promoviese la gestión de las colonias de gatos ferales, con el objetivo de minimizar las molestias producidas por los animales al vecindario, reducir los riesgos sanitarios, evitar la superpoblación y mejorar la calidad de vida de los mismos. Las colonias de gatos podrán ser gestionados por las entidades de protección y defensa de los animales a través de los correspondientes convenios o Instrumentos de colaboración y bajo la supervisión de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Málaga. Esta propuesta fue rechazada al igual que la de prohibir el sacrificio de perros y gatos en el Zoosanitario con los votos del PP. y la abstención del partido de ciudadanos.

Ante tanto insistir desde este Grupo municipal y las asociaciones animalistas, conseguimos que se pusiera en marcha en el año 2016 el proyecto CER captura, esterilización y retorno (anteriormente conocido como CES), mediante un convenio con la Asociación Aman, encargada de llevas este proyecto adelante. La partida destinada para dicho convenio es de 30.000euros repartido en 28.270 euros para la esterilización de los gatos callejeros. 1.050,00 euros para adquisición de trampas jaula, 500,00 euros para la difusión de los gatos alojados en el CVM y fomento de su adopción y 180,00 euros para la formación de alimentadores.

Desde la puesta en marcha de este proyecto, creemos necesarios se lleve a cabo algunas modificaciones que permitan avanzar más en los objetivos de la esterilización de todos los gatos callejeros en la ciudad de Málaga, facilitando cercanía a las clínicas, que los costes de la anestesia este incluida en la esterilización, que las gatas esterilizadas estén el tiempo que necesiten en la clínica para su recuperación, señalización de las colonias de gatos controladas, facilitar lo necesario a los cuidadores de las colonias de gatos, entregar más carnet de cuidadores, y tener todas las colonias controladas, más campañas de concienciación, más control en la recogida de gatos por denuncia vecinal que sea de una colonia controlada y esterilizado y más medios económicos para llevar a cabo estos objetivos..

Los datos sobre el sacrificio de gatos llevado a cabo en el Zoosanitario en el año 2017 fueron de 846, de los cuales 926 fueron recogidos por los servicios municipales y 321 entregados por sus dueños. Un incremento de entradas del 41% respecto al 2016. Solo 100 fueron adopciones, 24 los rescatados por sus dueños, y 56 cedidos a otras instituciones.

Ante estos datos preocupantes del aumento de entrada de gatos al Zoosanitario y las eutanasias llevadas a cabo, nos lleva a seguir exigiendo mayores medios económicos y humanos para eliminar estas cifras.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de sostenibilidad Medioambiental la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a la ampliación del presupuesto del proyecto CER para el año 2019 de 100.000 euros.
- 2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a incluir en el nuevo convenio para el CER la anestesia para los gatos y gatas que sean esterilizados, así como el tiempo necesario de estancia para las hembras en la clínica.
- 3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a ampliar el número de clínicas veterinarias para la esterilización de los gatos y gatas del proyecto CER, permitiendo a los cuidadores/as de la colonia de gatos lo puedan llevar a la clínica más cercana de la colonia.
- 4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir en las ordenanzas de bienestar, protección de los animales de la ciudad de Málaga, la figura del gato urbano como tienen otras ciudades de Andalucía, recogiendo el siguiente art. "En las zonas con presencia de colonias de gatos, el Ayuntamiento promoverá el control de estas colonias mediante la esterilización de sus miembros, evitando la proliferación de éstos en los espacios públicos y el sacrificio de estos animales"
- 5.- Instar a las administraciones competentes a incluir en la Ley de protección animal la figura del gato urbano como medio para controlar la superpoblación de los mismos tal y como existe en otras comunidades autónomas.
- 6.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a intensificar las campañas de concienciación sobre la protección de nuestras mascotas, mediante charlas en colegios, institutos, colectivos vecinales para conseguir un conocimiento de los gatos callejeros y su protección".

VOTACIÓN

Tras la autoenmienda de sustitución formulada por la Portavoz del Grupo Proponente de la moción al punto 2º en el sentido de sustituir la palabra "anestesia", por "antibiótico", se procedió a la votación separada de los puntos.

Puntos 1°, 3°, 4° y 6°: La Comisión, La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal de Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del concejal no adscrito (1) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Puntos 2º y 5º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a la ampliación del presupuesto del proyecto CER para el año 2019 de 100.000 euros.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a incluir en el nuevo convenio para el CER los antibioticos para los gatos y gatas que sean esterilizados, así como el tiempo necesario de estancia para las hembras en la clínica.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a ampliar el número de clínicas veterinarias para la esterilización de los gatos y gatas del proyecto CER, permitiendo a los cuidadores/as de la colonia de gatos lo puedan llevar a la clínica más cercana de la colonia.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir en las ordenanzas de bienestar, protección de los animales de la ciudad de Málaga, la figura del gato urbano como tienen otras ciudades de Andalucía, recogiendo el siguiente art. "En las zonas con presencia de colonias de gatos, el Ayuntamiento promoverá el control de estas colonias mediante la esterilización de sus miembros, evitando la proliferación de éstos en los espacios públicos y el sacrificio de estos animales"

QUINTO.- Instar a las administraciones competentes a incluir en la Ley de protección animal la figura del gato urbano como medio para controlar la superpoblación de los mismos tal y como existe en otras comunidades autónomas.

SEXTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga a intensificar las campañas de concienciación sobre la protección de nuestras mascotas, mediante charlas en colegios, institutos, colectivos vecinales para conseguir un conocimiento de los gatos callejeros y su protección.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de estudiar actuaciones duraderas para la estabilización de las playas de San Andrés y del litoral occidental de la ciudad tras las nuevas pérdidas registradas este verano.

Este punto fue retirado por el proponente de la moción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de octubre de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la reducción de la presencia de excrementos de animales en los espacios públicos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de octubre en relación a la reducción de la presencia de excrementos de animales en los espacios públicos.

Málaga es la provincia andaluza con más mascotas inscritas en el registro autonómico (Registro Andaluz de Identificación Animal, RAIA). De todas ellas, más de 548.800 son perros, suponiendo casi un 90% de las mascotas de la provincia. Y estas cifras no paran de crecer, ya que solo en el primer semestre de 2018 se inscribieron 17.365 perros más en nuestra provincia.

Más allá de la parte positiva que implica la convivencia con animales domésticos, existen aspectos no tan agradables que debemos abordar. Es un hecho que uno de los grandes problemas de muchas ciudades es la presencia de excrementos de canes en los espacios públicos. Hay muchos ciudadanos que destacan ese problema sobre todos los demás cuando se les pregunta cómo se podría mejorar su entorno.

Por desgracia, Málaga no es ajena a este asunto, y hace tiempo que busca y trabaja en la puesta en marcha de diferentes medidas para reducir la presencia de estos desagradables elementos. Más allá del evidente desagrado que produce encontrar los excrementos en la calle y de la falta de limpieza que generan, provocando además una mala imagen para aquellos que nos visitan; su presencia entraña realmente un problema de salud pública.

Las heces en la vía pública pueden constituir un problema no sólo de apariencia y generar malos olores, también pueden ser foco de contagio de enfermedades. Este contagio incluye enfermedades zoonósicas, que se transmiten entre animales y el hombre, como quistes hidatídicos, trichurosis pulmonar, etc. En estos casos, los niños son más sensibles a este tipo de infecciones por que son muy propensos al contacto con mascotas y no tienen todavía la suficiente consciencia de la higiene personal.

Es cierto que los propietarios de los perros están cada vez más sensibilizados con la recogida de los excrementos y la mayoría de ellos tienen buenas prácticas al respecto, sin embargo, existe un pequeño porcentaje que sigue siendo ajeno a esta problemática y debemos seguir trabajando en ello.

Muchas son las medidas que se han probado en diferentes lugares con mejores y peores resultados, desde premiar a los ciudadanos ejemplares que recogen convenientemente los restos de sus mascotas, hasta crear unidades policiales específicas para asegurar el cumplimiento de las ordenanzas en esta materia.

En el mes de abril del año pasado entró en vigor la Ordenanza Municipal Reguladora de Bienestar, Protección y Tenencia Responsable de Animales que persigue objetivos como la prevención del maltrato y el abandono animal, así como reducir las molestias que las mascotas pueden causar a la ciudadanía, por ejemplo, por la presencia de sus heces en la vía pública. A raíz de la puesta en marcha del censo canino obligatorio basado en el perfil genético, de acuerdo con la normativa nacional y andaluza sobre tenencia de animales, en algunas zonas se ha reducido la presencia de excrementos en las calles, pero no en la medida en la que se había previsto.

Además, a día de hoy menos de un tercio de los casi 100.000 perros contabilizados en la ciudad está dado de alta en el sistema. Entre la falta de registro y algunas deficiencias en los muestreos iniciales, el hecho es que en los primeros siete meses solo se han denunciado 36 casos a pesar de que muchas zonas de la ciudad siguen, en sentido figurado, 'minadas' de excrementos.

Cuando se habla de este tema, siempre se recurre a las medidas de sensibilización de la ciudadanía. En la actualidad el Ayuntamiento lleva a cabo distintas actividades de concienciación a través del programa "Málaga Cómo Te Quiero" entre las que se incluyen eventos dirigidos a los propietarios de mascotas y actividades con escolares a través de la iniciativa "Pasaporte Verde" en la que se incluye la temática de la recogida de excrementos de mascotas dentro del taller "Cuidando mi barrio". Sin embargo, solo hay que pasear por algunas zonas de la ciudad para comprobar que necesitamos insistir en este asunto.

En septiembre de hace dos años, este Grupo ya puso encima de la mesa vía moción la necesidad de apostar por una campaña de multas para intentar reconducir los comportamientos incívicos. Entonces, se registraba un bajísimo promedio de 0,77 sanciones diarias, cifra que, como se ha expresado en esta moción, ha incluso empeorado.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento a intensificar la labor sancionadora para reducir el número de excrementos caninos en la vía pública.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incrementar el número de eventos de concienciación para los dueños de mascotas, así como el número de actividades de sensibilización orientadas a escolares, sobre todo, en las zonas de la ciudad con mayores problemas de suciedad por presencia de excrementos de perros.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar las acciones oportunas para que se cumpla la Ordenanza Municipal Reguladora de Bienestar, Protección y Tenencia Responsable de Animales en cuanto a la recogida de excrementos de la vía pública.
- 4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a sustituir los carteles que informan sobre las sanciones por la no recogida de excrementos de mascotas que se encuentran deteriorados.
- 5.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha una campaña publicitaria por toda la ciudad en la que se insista en las enfermedades que se pueden transmitir de los perros a las personas como consecuencia de pisar sus excrementos.
- 6.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a vallar convenientemente los parques infantiles que aún no lo estén, con el fin de prevenir contagios de enfermedades zoonósicas.
- 7.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la posibilidad de sustituir sanciones económicas por la no recogida de excrementos por otras de tipo social."

Tras la enmienda de adición formulada por el Sr. Concejal de Sostenibilidad Medioambiental al punto nº 5, en el sentido de añadir: "... en la medida de las posibilidades presupuestarias-..."; y que fue aceptada por el proponente de la moción se procedió a realizar la votación separada de cada uno de sus puntos.

Punto 1º: La Comisión, La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal de Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del concejal no adscrito (1) y la abstención del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1),acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Puntos 2º, 5º, 7º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 6º La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal de Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del concejal no adscrito (1) y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1),acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento a intensificar la labor sancionadora para reducir el número de excrementos caninos en la vía pública.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incrementar el número de eventos de concienciación para los dueños de mascotas, así como el número de actividades de sensibilización orientadas a escolares, sobre todo, en las zonas de la ciudad con mayores problemas de suciedad por presencia de excrementos de perros.

TEERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar las acciones oportunas para que se cumpla la Ordenanza Municipal Reguladora de Bienestar, Protección y Tenencia Responsable de Animales en cuanto a la recogida de excrementos de la vía pública.

- **CUARTO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a sustituir los carteles que informan sobre las sanciones por la no recogida de excrementos de mascotas que se encuentran deteriorados.
- **QUINTO.** Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha, -en la medida de las posibilidades presupuestarias-, una campaña publicitaria por toda la ciudad en la que se insista en las enfermedades que se pueden transmitir de los perros a las personas como consecuencia de pisar sus excrementos.
- **SEXTO.** Instar al Ayuntamiento de Málaga a vallar convenientemente los parques infantiles que aún no lo estén, con el fin de prevenir contagios de enfermedades zoonósicas.
- **SÉPTIMO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la posibilidad de sustituir sanciones económicas por la no recogida de excrementos por otras de tipo social.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de octubre de 2018

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de poner en marcha medidas para reducir el ruido en nuestra ciudad...

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

" Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de poner en marcha medidas para reducir el ruido en nuestra ciudad.

El ruido que soportamos en la ciudad de Málaga es, sin lugar a dudas, una de las principales mermas en nuestra calidad de vida. Observar como de manera continuada nuestro derecho inalienable al descanso es violentado genera impotencia, frustración y rechazo hacia los responsables públicos, que después de años de quejas vecinales se han mostrado incapaces o bien les ha faltado la voluntad política de hacer cumplir las ordenanzas municipales y planes de acción para reducir el ruido en nuestra ciudad.

El equipo de gobierno del Ayto. de Málaga no solo no ha reducido el ruido, en particular en algunas zonas, sino que por el contrario los problemas de ruido han aumentado por la falta de diligencia para hacer cumplir la normativa municipal y los planes de acción contra el ruido para garantizar nuestros incuestionables derechos y, al tiempo, establecer parámetros de calidad ambiental, que mejorarían la convivencia y, por qué no decirlo, una oferta turística de más calidad.

En el caso del Centro Histórico y Teatinos, los residentes de esas zonas, ya han contactado con especialistas en demandas judiciales por ruido, que ya representaron a los vecinos de El Copo, en Torre del Mar, y están estudiando iniciar un procedimiento contra el Ayuntamiento por el incumplimiento reiterado de la normativa vigente y de la Ley que obliga a la Declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS).

En la provincia de Málaga la primera sentencia que dio la razón a los vecinos se remonta a 2003, en Torre del Mar, en la que el Ayuntamiento fue condenado a pagar 2,8 millones de euros. La segunda, aún sin ejecutar, correspondió a los afectados por los bares del puerto deportivo de Estepona. Mientras más recientemente, también se está actuando en Torremolinos para poner coto al ruido en la zona de Los Álamos.

Nuestro grupo ha visitado muchas zonas de la ciudad y conocido quejas por el enorme ruido que padecen los residentes de esas zonas, que en algunos casos están relacionados con el exceso de ocupación de la vía pública o la instalación de viviendas turísticas ilegales de forma masiva, sin que se haga nada a pesar de las denuncias que, según los vecinos, se han dirigido al equipo de gobierno municipal.

Después de la limpieza, uno de los principales motivos de queja de los vecinos y vecinas en Málaga es por los problemas de ruido, existen zonas de la

ciudad que sufren una gran saturación de ruido y en donde la percepción de los residentes es que tanto las ordenanzas como el mapa de ruido elaborado por el Área de Medio Ambiente es 'papel mojado', y está hecho y pensado para contentar a bares y restaurantes así como actividades que favorezcan el consumo en estos locales. No hay ningún control efectivo y real de los establecimientos hosteleros. Fruto de esa visión del centro como parque temático de ocio para bares y restaurantes, se organizan actividades ruidosas que fomentan exclusivamente ese monocultivo y profundizan en la gentrificación.

El alcalde de Málaga asistió, el pasado jueves, al Fórum Europa, en donde fue preguntado por los ruidos que abundan en centenares de calles del casco antiguo y que han conllevado la petición de declaración como Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) que lleva varios años de retraso y de incumplimiento de la Ley.

Para poner coto al problema según indicó, había que conseguir que los espacios residenciales sean cómodos, proponiendo hablar más bajito para acabar con el exceso de ruido en las calles de la ciudad, que se han visto especialmente afectadas en la zona del centro histórico y la zona de ocio de Teatinos.

El alcalde afirmó que la solución estaba en un cambio de la cultura actual de hablar tan alto, ya que "en la cultura mediterránea hablamos muy alto y debemos educarnos en hablar más bajo". Como ejemplo, el alcalde explicó que "si yo bajo la voz, el silencio reina y si reina el silencio puede hablar más bajo".

Asimismo el alcalde manifestó que "debemos acabar con el ciclo de que si uno habla alto, otro hablará más alto para que se le oiga. Debemos educarnos en el respeto a los demás", en su intervención de Nueva Economía Fórum.

A nuestro juicio, la propuesta del alcalde de Málaga de hablar bajito, puede ser complementaria a muchas otras medidas para reducir el ruido en la ciudad, algunas ya contempladas en el plan de acción contra el ruido, y a la exigencia de un cumplimiento riguroso de las ordenanzas municipales, propuestas concretas y más efectivas.

Además, no hay que confundir medidas a corto y medio plazo contra el ruido, y otras de un calado más profundo que implican un cambio cultural que pueden ser más a largo plazo y llevar muchos años o siglos hasta su materialización.

En cualquier caso, si la propuesta del alcalde es seria debería materializarse en la emisión de un bando municipal en el que el alcalde haga saber que con el objetivo de evitar la producción de ruidos que alteren la normal convivencia deben hablar bajito, en consonancia con las ordenanzas municipales.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1°.- Que se tomen medidas para resolver los problemas de exceso de ruido en la ciudad, en especial en zonas donde se reúnen una mayor concentración y

saturación de actividades ruidosas, extremando los controles sobre establecimientos hosteleros y todo tipo de actividades ruidosas para el cumplimiento de las ordenanzas.

- 2°.- Que se fomente un modelo de sostenibilidad para zonas saturadas de ruido, resistiéndose a la homogeneización, de manera que se ofrezca una imagen de calidad de vida propia de las ciudades mediterráneas, y hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, libre de perturbaciones como el ruido y la contaminación.
- 3°.- Que se continúe la tramitación de la Declaración de Zonas Acústicamente saturadas (ZAS) en el Centro Histórico y Teatinos que acumulan un enorme retraso, así como con el impulso del plan de acción contra el ruido.
- 4°.- Que se estudie materializar la propuesta del alcalde para poner coto a los problemas de exceso de ruido en la emisión de un bando municipal en el que el alcalde haga saber que con el objetivo de evitar la producción de ruidos que alteren la normal convivencia deben hablar bajito, en consonancia con las ordenanzas municipales."

VOTACIÓN

- Puntos 1º y 2º: La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1), del Grupo Municipal Socialista (3), y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.
- **Punto 3º:** La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del concejal no adscrito (1), y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (3), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.
- **Punto 4º:** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal Socialista (3); los votos favorables del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y del concejal no adscrito (1), y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se tomen medidas para resolver los problemas de exceso de ruido en la ciudad, en especial en zonas donde se reúnen una mayor concentración y saturación de actividades ruidosas, extremando los controles sobre

establecimientos hosteleros y todo tipo de actividades ruidosas para el cumplimiento de las ordenanzas.

SEGUNDO.- Que se fomente un modelo de sostenibilidad para zonas saturadas de ruido, resistiéndose a la homogeneización, de manera que se ofrezca una imagen de calidad de vida propia de las ciudades mediterráneas, y hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, libre de perturbaciones como el ruido y la contaminación.

TERCERO.- Que se continúe la tramitación de la Declaración de Zonas Acústicamente saturadas (ZAS) en el Centro Histórico y Teatinos que acumulan un enorme retraso, así como con el impulso del plan de acción contra el ruido.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de octubre de 2018

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental para que se aplique el fondo de reversión para la materialización de la municipalización de Limasa de forma que se contemple en los próximos presupuestos municipales la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, para que se aplique el fondo de reversión para la materialización de la municipalización de Limasa de forma que se contemplen en los próximos presupuestos municipales la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras.

Desde el comienzo del mandato, venimos defiendo la idea de que un servicio de competencia municipal, estratégico y esencial para la ciudad como es el de la limpieza viaria, la recogida y gestión de residuos, debe ser gestionado de forma directa a través de una empresa pública y en ningún caso a través de una gestión privada que persiga un beneficio privado de lo que consideramos un servicio público.

Nuestros argumentos siempre han sido en favor de mejorar la limpieza de la ciudad y de la urgente necesidad de hacer municipal este servicio público de limpieza y recogida de basuras por tres razones que consideramos fundamentales: el ahorro que supondría, la transparencia y la eficiencia del servicio desde una gestión pública.

En abril de 2017 finalizó el contrato del servicio de limpieza viaria, recogida y gestión de residuos en nuestra ciudad, y en ese preciso momento es cuando

hubiera sido el momento oportuno para tomar el control de la empresa y afrontarla desde una gestión directa por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Lejos de esto, desde el equipo de gobierno decidió prorrogar el servicio de manera indefinida, prolongando así el desastre que el modelo de gestión mixta ha supuesto para Málaga. Una gestión que además de poco transparente ha resultado a todas luces más cara y menos eficaz, dejando como resultado una ciudad sucia.

Las consecuencias de la prórroga, -después de 16 años de contratodilatando la agónica situación de la empresa mixta, han supuesto una gran pérdida de tiempo para este servicio esencial en nuestra ciudad. Está situación no ha permitido llevar a cabo las inversiones necesarias para el servicio y su modernización, a través de un diseño empresarial público y eficiente. A esto hay que sumar, las negligentes políticas de negociación con la parte social que llevó en el pasado a situaciones de conflicto, y el continuo deterioro del servicio en lo que a los barrios y distritos se refiere.

Por el contrario, dicha prorroga, que fecha de hoy continúa vigente tras años y medio, ha permitido a la parte privada continuar 'vampirizando' las arcas públicas, al mantener la gestión mixta que nos obliga a afrontar costes que nos ahorraríamos en caso de haber realizado ya la municipalizar del servicio: canon de asistencia técnica, impuestos, beneficios empresariales.

Por ello, es urgente y necesario, que los próximos presupuestos municipales incluyan la nueva Limasa, esta nueva empresa pública, en vez del actual pago de la factura, de 100 millones de euros, a los socios privados de la actual Limasa.

El proceso sería sencillo y relativamente rápido, tras el acuerdo de la Junta de Gobierno se convocaría la Junta General de Limasa para comunicar la finalización de la prórroga a los socios privados, luego se ejecutaría el fondo de reversión previsto para este supuesto, que cuenta con 3 millones de euros, y se municipalizaría Limasa.

De esta forma exigimos al equipo de gobierno que impulse y ejerza las acciones necesarias para prestar el servicio municipal mediante la gestión directa por medio de una empresa pública, a la mayor brevedad posible, acudiendo a los mecanismos que existen en el propio contrato y en los estatutos de Limasa III aplicándose el fondo de reversión, y con la creación de la comisión técnica con la que se iniciará el trámite administrativo necesario para la materialización de la municipalización.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que se impulsen las acciones necesarias para prestar el servicio de limpieza y recogida de basuras mediante la gestión directa por medio de una empresa pública, con la creación de la comisión técnica con la que se iniciará el trámite administrativo necesario para la materialización de la municipalización.

- 2°.- Que tras el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a la mayor brevedad posible se convoque la Junta General, se comunique el fin de la prórroga y se pongan en marcha los mecanismos que existen en el propio contrato y en los estatutos de Limasa III aplicándose el fondo de reversión, para la municipalización de Limasa.
- 3°.- Que en los próximos presupuestos municipales se incluyan las partidas que sean oportunas de la nueva empresa pública de limpieza y recogida de basuras."

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 15 de octubre de 2018

PUNTO N° 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la accesibilidad en parques y jardines.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la accesibilidad en parques y jardines.

Parques, jardines y zonas verdes son espacios en los que se desarrolla parte de nuestra vida cotidiana y posibilitan el contacto con otras ciudadanas, que nos ofrecen múltiples servicios y equipamientos para el encuentro, el paseo, el juego o el reposo o son lugares de paso y tránsito. En muchas ocasiones son el camino óptimo entre dos lugares, pero no siempre un camino factible para todos.

En las ciudades contemporáneas, cada vez más densas y complejas en información y servicios, perduran algunas barreras y se han añadido otras nuevas relativas a la orientación y comprensión de los espacios. Mientras la conciencia respecto a la accesibilidad físico-arquitectónica y sensorial se ha venido implantando en la normativa y en la práctica, aun con carencias muy significativas y con grandes variaciones entre edificios y medios de transporte públicos, los aspectos cognitivos de la accesibilidad han recibido menor atención.

Si la accesibilidad permite el uso y disfrute de las zonas verdes por el conjunto de la ciudadanía con autonomía y seguridad al tiempo que nos equipara en derechos, las barreras hacen que pierdan su naturaleza como espacios de socialización.

Es por ello que se hacen muy necesarias las medidas que ayuden a estructurar las zonas verdes reduciendo su complejidad y faciliten apoyos para realizar cualquier tipo de actividad con autonomía y seguridad. Un ejemplo de este tipo de medidas es el *wayfinding*, que se define como un proceso de orientación en el que se utilizan recursos del espacio o situados en él para informar y dirigir a las personas en sus desplazamientos. Su labor principal consiste en facilitar la estrategia cognitiva para elegir el camino que lleva de un lugar a otro, en este caso dentro de los parques y jardines.

La implantación de los recursos de *wayfinding* hace que por extensión otros colectivos se vean beneficiados por unas zonas verdes más comprensibles, previsibles tanto para la orientación como para los modos de uso de sus elementos y servicios: personas con discapacidad auditiva y adquisición parcial de la lectoescritura, turistas que descubren el espacio y viajan en distintos transportes y la población migrante, en especial si sus competencias lingüísticas difieren de las del lugar de acogida. Todos hemos sentido la confusión de estar en un sitio nuevo y no saber cómo orientarnos

De las más de 30 zonas verdes de Málaga entre parques y jardines, quizás el Parque del Oeste y en menor medida el Jardín Botánico Histórico de la Concepción sean los únicos que hayan realizado actuaciones en accesibilidad físicas y cognitivas.

Otra ausencia grave en el servicio de Parques y Jardines es la falta de información en la página web. El acceso a la página web es, a día de hoy, uno de los principales recursos de acercamiento a la información y contenido de un lugar que se desee visitar. Por ello es fundamental un diseño claro y accesible de la web, que permita su buen entendimiento, ayudando de este modo a la organización y planificación de una visita o recorrido por los parques y jardines.

Se debe dotar la web con toda aquella información básica y práctica de horarios, transportes públicos y servicios del parque que, a su vez, se corresponda con lo que nos vamos a encontrar allí, y así garantizar una asistencia previa a la visita. Además, la organización de la web ha de permitir la consulta fácil de los contenidos, que han de actualizarse de forma permanente. Todas las informaciones en la web se han de proporcionar en formatos accesibles.

Quizás no sea necesario que todos las zonas verdes cuenten con una web propia como la que tiene el Jardín Botánico Histórico de la Concepción, pero sí que en la página de Parques y Jardines se ofrezca algo más de información que una breve descripción del parque y unas cuantas fotos, que es lo que actualmente aparece. Solo encontramos mapas del Parque del Oeste, del Jardín Botánico Histórico de la Concepción y del Paseo del Parque, aunque en el mapa de este último la única información que aparece es la de la localización de las especies vegetales, nada de información sobre tipos de servicios o accesibilidad.

Otro gran ausente en las zonas verdes de esta ciudad son los servicios higiénicos públicos y fuentes de agua potable accesibles. Son muy necesarios, ya que ofrecen una ayuda y son un recurso en muchas circunstancias y situaciones debido al tipo principal de usuarios que suele hacer uso de los parques y jardines. Estos equipamientos son de especial utilidad para personas mayores, así como para las niñas, y convendría que los servicios higiénicos dispusieran de un espacio

de inodoro propio, adaptado a sus necesidades y debidamente señalizado en las diferentes zonas del parque.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental implemente recursos tipo wayfinding en todos los parques, jardines históricos y parques forestales con el fin de hacerlos accesibles a todas las personas que los visiten.
- 2. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental realice un plano de cada parque, jardín histórico y parque forestal y refleje con claridad el perímetro y la forma del parque, que incluya las instalaciones y servicios accesibles con los que cuenta, tales como ubicación de servicios higiénicos accesibles, itinerarios accesibles, cafeterías o restaurantes accesibles, así como los diferentes accesos al parque, plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida en las inmediaciones de los accesos, entre otras indicaciones.
- 3. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental dote a la web de toda aquella información básica y práctica de horarios, transportes públicos, planos y servicios de cada zona verde y que esté en formato accesible.
- 4. Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental dote a cada parque, jardín histórico y parque forestal de, al menos, un servicio higiénico público y de una fuente de agua potable en aquellos donde no los hubiera."

Tras la enmienda de adición al punto nº 4 in fine, formulada por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, en el sentido de añadir "... siempre que sea técnicamente posible", y que fue aceptada por la Portavoz del grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (12) de los vocales presentes. No se recogió la votación del concejal no adscrito Sr. Espinosa.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental implemente recursos tipo wayfinding en todos los parques, jardines históricos y parques forestales con el fin de hacerlos accesibles a todas las personas que los visiten.

SEGUNDO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental realice un plano de cada parque, jardín histórico y parque forestal y refleje con claridad el perímetro y la forma del parque, que incluya las instalaciones y servicios accesibles con los que cuenta, tales como ubicación de servicios higiénicos accesibles, itinerarios accesibles, cafeterías o restaurantes accesibles, así como los diferentes accesos al parque, plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida en las inmediaciones de los accesos, entre otras indicaciones.

TERCERO.-Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental dote a la web de toda aquella información básica y práctica de horarios, transportes públicos, planos y servicios de cada zona verde y que esté en formato accesible.

CUARTO.- Que el Área de Sostenibilidad Medioambiental dote a cada parque, jardín histórico y parque forestal de, al menos, un servicio higiénico público y de una fuente de agua potable en aquellos donde no los hubiera, siempre que sea técnicamente posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

V° B° LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porras Teruel